

7/2013

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2013

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
 1. 3/13, de 27 de marzo
 2. 5/13, de 24 de abril

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA. Dar cuenta Informe de la ley 15/2010, de lucha contra la morosidad, del 1º trimestre de 2013.
3. HACIENDA. Dación de cuenta de Informe de Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto en la modificación de créditos nº 10/2013 de incorporación de remanentes de crédito.
4. HACIENDA. Dación de cuenta de la rectificación del error material de la Junta de Gobierno de 05.04.2013 sobre aprobación de la liquidación del presupuesto de 2012, del OAL Patronato Municipal de Deportes

5. HACIENDA. Dejar sin efecto el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para el periodo 2012-2014
6. HACIENDA. Desistimiento de ejecución parcial de gastos y modificación de créditos nº 15.2013.1 CE del Presupuesto Municipal 2013 con crédito extraordinario y suplemento de crédito
7. RECURSOS HUMANOS. Reorganización de los órganos de negociación colectiva en el Ayuntamiento, OAL Deportes y EPE San Vicente Comunicación

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

8. INFRAESTRUCTURAS. Adhesión al pacto de Alcaldes
9. GOBERNACIÓN. Adhesión al Protocolo de Colaboración y Coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Policía Local para la protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

10. TURISMO Y FIESTAS. Solicitud de declaración de Fiestas de Hogueras y barracas de San Vicente del Raspeig como "Fiestas de interés turístico"

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

11. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

12. Dar cuenta de decretos y resoluciones
- Dictados desde el día 12 de abril al 16 de mayo de 201
13. Mociones, en su caso.
 - 13.1. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (PSOE): Sobre los efectos de la reforma local en los servicios sociales municipales
 - 13.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (PSOE): Contra la privatización del registro civil
 - 13.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (PSOE): Sobre modificación de las ordenanzas reguladores del precio público por utilización de instalaciones deportivas
 - 13.4. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (PSOE): En defensa de la función social de la vivienda
 - 13.5. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (EU): Sobre aplicación de tasas a los cajeros automáticos
 - 13.6. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (EU): Sobre la implantación de un sistema de socialización de libros
 - 13.7. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (PSOE): Sobre adopción de medidas concretas a los participantes de la Muestra de Industria, Comercio y Artesanía
14. Ruegos y preguntas

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

Sra. Alcaldesa: Ahora sí, damos comienzo a la sesión ordinaria del Pleno de 29 de mayo.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES:

1. 3/13, DE 27 DE MARZO

2. 5/13, DE 24 DE ABRIL

Sra. Alcaldesa: La primera del 27 de marzo.

Por el Secretario se explican unas modificaciones en el Acta.

Sra. Alcaldesa: ¿Entonces en cuanto a la...

Por el Secretario se explican otras modificaciones.

Sra. Alcaldesa: ¿Entonces en cuanto a las actas del 27 de marzo ¿Alguna rectificación? ¿Se aprueban? Quedan aprobadas. ¿Al Acta del 24 de abril? Algún,... alguna rectificación... si no hay rectificaciones queda aprobada. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA. DAR CUENTA INFORME DE LA LEY 15/2010, DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, DEL 1º TRIMESTRE DE 2013.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

3. HACIENDA. DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO EN LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10/2013 DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

4. HACIENDA. DACIÓN DE CUENTA DE LA RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 05.04.2013 SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2012, DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

5. HACIENDA. DEJAR SIN EFECTO EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG PARA EL PERIODO 2012-2014

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? (...) ¿Alguna intervención? Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, desde el Partido Socialista queremos significar que este Plan nació bajo el incumplimiento del objetivo de estabilidad financiero, resultante de la liquidación de los años 2010 y 2011, debido, sobre todo, al remanente negativo de tesorería resultante de estos dos ejercicios. Con motivo de este hecho se aprobó en diciembre pasado el plan de saneamiento para todo el periodo 2013/2015, pero tras la aprobación en el pasado mes de marzo de la liquidación correspondiente al año 2012, pues toca dejar sin efecto el plan económico financiero para el periodo 2012/2014, habida cuenta del superávit resultante de esta liquidación, un hecho que tenemos que decir que nos alegra y que, por tanto y por supuesto, es positivo ya que observamos en el equipo de gobierno que se ha corregido esta espiral deficitaria financiera en la que nos estaba ahogando. Entendemos que no por su propia iniciativa sino, más bien al contrario, porque ha sido su mala gestión la que nos ha obligado a elaborar este plan de saneamiento sobre el que todavía tenemos que seguir poniendo remedio.

Decir de manera muy breve que hemos empezado, consideramos por fin el merecer este rumbo en el Plan Económico Financiero hasta el 2014, pero que todavía nos queda lo más importante, cumplir con las exigencias del Plan de Saneamiento que seguirá vigente hasta el año 2015; que realmente lo que debe preocuparnos pues la situación del remanente de tesorería actual es todavía muy importante y cifra un importe negativo de más de 4 millones de euros. Por tanto, nuestra posición será la de abstenernos en este asunto ya que es un efecto meramente contable resultante de la liquidación y, sobre todo, porque nada de lo que hemos propuesto en los plenos anteriores para aplicar parte, al menos, de este superávit a políticas de empleo se va a aplicar y parece ser que ninguna de estas medidas va a ser una de las prioridades de este equipo de gobierno.

Nosotros entendemos que, bueno, de manera positiva, que al menos, en parte, se vaya corrigiendo este desequilibrio pero entendemos que también viene paliado de manera significativa por las reiteradas subidas de impuestos y los recortes y los ajustes que se han aplicado. Al final, pues lo que tenemos que decir desde el

Partido Socialista es que también caben mayores medidas de ajuste social en defensa de la situación que está afectando a tantas familias y, sobre todo, a los ciudadanos de San Vicente. Nuestra posición, por lo tanto, va a ser la de abstenernos.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención? ¿Izquierda Unida? ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda: Sí, muchas gracias. Yo creo que hay que significar, aunque este sea un hecho de puro trámite, el que vengamos a dejar sin efecto un plan de estabilidad presupuestaria que se previó para el ejercicio 2012/2014 y que ya en el primero de sus ejercicios ha cumplido los objetivos y, por tanto, hay que dejarlo sin efecto. Yo creo que hay que destacar el carácter positivo de este hecho, la estabilidad presupuestaria se ha alcanzado mucho antes de lo previsto, además con una capacidad de 3 millones de euros en el ejercicio presupuestario 2013. Hemos aprobado un presupuesto con un superávit con una capacidad de financiación de 3 millones, incluso después de la primera modificación del presupuesto por la incorporación de remanentes todavía tenemos 2 millones de capacidad de financiación, es decir, que estamos en cuanto a estabilidad presupuestaria extraordinariamente bien. Sin embargo, el problema que tenemos el plan de saneamiento motivado porque hay un remanente de tesorería negativo, pero también hay que recordar que este remanente se debe a causas exógenas del ayuntamiento, lo hemos dicho aquí muchas veces, la relación que tiene el ayuntamiento con la Generalitat Valenciana por un plan de reestructuración urbana está arrastrando el remanente de tesorería pero todos aspiramos a que en este mismo ejercicio, con las medidas que está implementando el gobierno esta solución llegue, espero, que antes de finalizar el año y podremos también, podremos también, si Dios quiere, antes de finalizar, terminar con el plan de saneamiento y volver a una senda de crecimiento y de estabilidad en los años sucesivos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos pues a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (6 PSOE, 4 EU).

6. HACIENDA. DESISTIMIENTO DE EJECUCIÓN PARCIAL DE GASTOS Y MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15.2013.1CE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 CON CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Intervenciones? Sra. Leal.

Dª Isabel Leal Ruiz (EU): Buenos días. Acabamos de aprobar la estabilidad presu...perdón, la supresión del plan económico financiero que estaba programado.

Para Izquierda Unida lo que es una mecánica financiera nos parece que no es lo que planteamos aquí, sino que eso está muy bien hecho, sino que lo que planteamos aquí es la visión política de cómo se están llevando a cabo las partidas del presupuesto. En el punto que nos trae a ocupación actualmente, o sea, este punto, son dos gastos no presupuestarios en el 2013, la subida del IVA, las facturas del velódromo, en un importe de 21.525 euros que no estaban previstos y los costes de la urbanización de la finca El Rodalet, con un coste de 107.068 euros.

Esquerra Unida votará abstención en este punto porque las facturas, las facturas deben de pagarse, pero ¿como las pagan Vds? Pues a costa de inversiones que no se hacen en el municipio.

En cuanto al velódromo, son sus políticas nacionales, con la subida del 21% del IVA, la que nos va a impedir invertir en mejora de vías urbanas que es lo que estaba presupuestado los 21.000 euros y San Vicente tiene zonas donde sus vecinos están demandando estas mejoras, una vez más las subidas de impuestos que Vds. mismos imponen perjudican las mejoras y servicios que el municipio puede ofrecer a los ciudadanos. Por otro lado, el proceso del Rodalet, lento y farragoso se sabía, sabíamos que en un momento u otro se tendría que abonar una cantidad pero no la teníamos prevista. Sabemos que el Sr. Marco, ya nos lo dijo en el Pleno del mes de marzo, según dice, *además tenga en cuenta*, así figura en el Acta, *una cosa que es una técnica que yo he aplicado pero siempre respecto al reconocimiento extrajudicial, el reconocimiento extrajudicial lo soporta el ejercicio siguiente, es decir, aquellas partidas que quedan sin consignación en un ejercicio se tienen que pagar con los créditos del ejercicio siguiente, etc.* Pues bien, a Izquierda Unida esta técnica no le parece bien, preferimos que presupuestar y ajustar el gasto a lo presupuestado así el ciudadano sabe a qué atenerse. Por todo esto, votamos abstención y rogamos que se presupueste lo que se prevé que se va a gastar; para nosotros eso es hacerlo bien y lo contrario hacerlo mal. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, voy a tratar de ser muy breve. Bueno, cuando se plantea una modificación de créditos, como este caso, con el número 15.2013.1, pues evidentemente, pues se pone de manifiesto que hay que corregir el presupuesto o que existe una falta de previsión sobre elementos sobrevenidos que hay que corregir o presupuestar. La realidad es que esta modificación va a afectar a un presupuesto en el que el Partido Socialista se ha manifestado de manera reiterada manifiestamente en contra. No hemos apoyado un presupuesto y por tanto no podemos tampoco ahora dar el visto bueno a esta corrección. Nuestra posición va a ser la de abstención, porque entendemos que debe de ajustarse pero quedará integrada en este presupuesto que hemos rechazado. Lo que sí que nos parece grave es que se diga que se va a eliminar más de 21.000 euros de gastos destinados a mejoras de vías urbanas porque se considera que ahora no es necesario. En esto estamos radicalmente opuestos, no solo consideramos que inversión más que necesaria y justificada sino que además debería de hacerse también extensiva a la mejora de los caminos del extrarradio y de las partidas rurales; que quizá allí es necesario todavía una mayor inversión. Que además Vds. quieran destinar la modificación consecuencia del incremento del IVA pues no es más que las contradicciones que han estado Vds. Aplicando, sobre todo, en el tema del IVA que Vds. negaron e hicieron una campaña a la subida propuesta por el anterior gobierno de España, incluso trajeron mociones aquí a este Pleno para negarse a esta subida y Vds. pues también han subido el IVA.

En definitiva, pues es una modificación, que no deja de ser un encaje de bolillos de un presupuesto que no entendíamos, que no compartimos y sobre el cual nosotros expresamos ya nuestra negativa, con todo vamos a abstenernos por las medidas que hemos expuesto.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda: Sí, muchas gracias. Bueno yo creo que Vds. han disparado a todo lo que se mueve, las subidas del IVA del gobierno, la falta de previsión, el presupuesto, en fin, yo creo que deberíamos centrarnos un poco en matizar de que se trata esta modificación. Evidentemente, los presupuestos no son una cosa absolutamente rígida, se tienen

desviaciones, como no podía ser menos, pero también deben Vds. reconocer lo extraordinariamente riguroso que es este equipo de gobierno con las modificaciones de crédito. El rigor que se ha impuesto de que las previsiones sean lo más ajustadas posibles y que tengamos las menos modificaciones al cabo del año eso es una cosa que está en los presupuestos de los años anteriores y a ellos me remito. Evidentemente, no todo puede ser así, es decir, el presupuesto hay que ir ajustándose a él. En este caso, además, se trata de utilizar unos recursos como son el patrimonio municipal del suelo, el patrimonio público del suelo y unos sobrantes que había en unas partidas financiadas con créditos, con préstamos de años anteriores y que no se podían gastar en otro cosa. Aprovechar estos sobrantes y ese patrimonio del suelo para, sin necesidad de comprometer los gastos del ejercicio, que nos van a servir para otra cosa, poder atender a estas dos facturas, a estas dos partidas del incremento en impuestos por la construcción del velódromo y lo propio del patrimonio municipal, patrimonio público del suelo que es aprender a las obras de urbanización de las fincas que son de titularidad municipal. Este es el destino de estos fondos, estaba reservado para esta finalidad y está muy bien utilizarlo aquí y no comprometer el gasto del ejercicio, además, téngase en cuenta la cantidad relativamente reducida de la modificación frente a un presupuesto de 35 millones de euros que tenemos ya acumulados. Es decir, que el mejor destino del patrimonio público del suelo es emplearlo y, además, el único casi exclusivamente en obras de urbanización del patrimonio municipal del suelo. De él salen y a él se destinan y el sobrante que había de un préstamo que no se podía utilizar en otra cosa utilizarlo al pago de impuestos para terminar una obra pública, por lo tanto, yo creo que es una acertada medida que no está en contra de la política general de planificación presupuestaria y que va a contribuir a solucionar un problema que en este momento estamos teniendo para llevar a cabo el pago de las obras de urbanización y terminar la finca, la urbanización de las fincas del Rodalet, nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votación el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) queda aprobado. Siguiendo punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (6 PSOE, 4 EU).

7. RECURSOS HUMANOS. REORGANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL AYUNTAMIENTO, OAL DEPORTES Y EPE SAN VICENTE COMUNICACIÓN

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones?

D^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE): Buenas tardes. El Grupo Municipal Socialista va a apoyar esta propuesta teniendo en cuenta que el texto ha sido negociado con los representantes de los trabajadores en sesión de la Mesa General de Negociación Común y que hay un acuerdo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) queda aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

8. INFRAESTRUCTURAS. ADHESIÓN AL PACTO DE ALCALDES

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Tiene la palabra D. Rafael Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, gracias, buenas tardes. Simplemente quería, de una forma escueta, dar a conocer la propuesta que se trae a Pleno como "Adhesión al pacto de Alcaldes. Se trata de una iniciativa europea para la reducción de emisiones de CO2 con el fin de frenar el efecto invernadero y el calentamiento global. Para ello, con los ayuntamientos, como entidades que están en contacto directo con la ciudadanía, se establecen como objetivo lo que podemos denominar los tres veintes, es decir, reducir el 20% de emisiones de CO2, aumentar un 20% la eficacia o el ahorro que sería lo mismo energético, el otro 20% el incremento de energías alternativas renovables, esto son aspectos previstos para cumplir en el año 2020.

Todas estas propuestas, además del efecto ambiental, conllevan otros efectos claros: ahorro, eficacia, reducción de emisiones que ayudarán a superar la actual recesión económica, tanto para las administraciones como para particulares. En San Vicente, desde hace unos años, este equipo de gobierno ha venido dando muestras de su compromiso con los aspectos descritos anteriormente, mayor apuesta por el transporte público, por ejemplo el reajuste de las líneas urbanas, propiciando un mayor uso de los vecinos; tren de cercanías, está ahí, todos los conocemos; la prevista puesta en servicio de la línea 2 del tranvía; compromiso con el medio ambiente y reducción de emisiones de CO2; la puesta en servicio del préstamo gratuito de bicicletas, Bicisanvi, ampliación de las rutas ciclistas con más de 25 kilómetros de carril bici; el cese de la cementera, la red de aguas reutilizadas, etc. En eficacia energética la reducción de más de un 20% en el consumo del alumbrado público, energías renovables en edificio administrativo y en el Caserón Haygón, entre otros muchos. Para todo ello será necesario un estudio que diagnostique la situación real del municipio lo que llevará, nos llevará a un plan de acción, con el fin de lograr los objetivos para el año 2020. Para estos fines contaremos con la colaboración y aportación de la Agencia Provincial de la Energía de la Diputación Provincial, por lo que representa una excelente oportunidad para obtener ayudas europeas y nacionales vinculadas a la adhesión al pacto de Alcaldes, que es el objeto de la propuesta, por lo que, nos permitirá tener una ciudad más sostenible y mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Hola, bon dia, Sr. Lillo. El nostre grup polític està totalment d'acord en este Pacte d'alcaldes si s'aplicarà suposaria una revolució energètica front d'un model que actualment no esta vigente, que es tracta d'un model contaminant i brut, que esta provocant l'efecte hivernacle del canvi climàtic. Estem d'acord, **creiem** que cal dissenyar un sistema sostenible que fomenti la sobirania energètica, que reduïska la nostra dependència de l'exterior però, la proposta que vostes estan portant a Ple ens pareix una mera declaració d'intencions perquè limita un camí a un compromís per a elaborar una norma del **pla**, un diagnòstic, suposem, perquè així **ho van dir** en la comissió informativa, que contractaren a una empresa perquè realitze este **Pla**, com Vds. acostumen a fer, quan tenim uns funcionaris magnífics, jo entenc que hi haja xicotetes poblacions que no puguen afrontar este tipus de plans però en el nostre ajuntament disposem de funcionaris que podrien fer este diagnòstic, este informe i, desde luego l'objectiu de reduir un 20% les emissions de CO2, augmentar un 20% l'ús de les renovables i reduir

un 20% el consum energètic no s'aconsegueix únicament fent informes, **creiem** nosaltres, front a este estil de **propostes**, nosaltres hem de dir que en el nostre programa electoral la utilització de les energies alternatives renovables és un punt molt important. El pacte, front a estes propostes que Vts porten a aprovació, el Pacte d'alcaldes és molt més ambiciós, per exemple, el Pacte d'alcaldes parla de que els ajuntaments han de liderar l'acció i servir com a exemple, que els governs han d'adaptar les estructures del municipi, incloent l'assignació de suficients recursos humans, per exemple, una altra de les propostes d'este Pacte, no veiem en absolut que en les seues propostes incloguen estos aspectos. **Creiem** que l'ajuntament de Sant Vicent ha de ser fonamental, que per assumir estos objectius que establix este Pacte es pot informar i ajudar als ciutadans a consolidar un teixit social, industrial i professional imprescindible, s'ha de fomentar la formació professional i ajudar a la creació de cooperatives perquè, continue dient, que pareix que, *es un brindis al sol*. Justamente, en el Ple passat, el nostre Grup Municipal, Gerardo Romero, concretament, va presentar una moció que no van voler ni debatre, moció, que instava a desbloquejar un Reial Decret que impediex regular la connexió a la xarxa de les instal·lacions de plaques fotovoltaïques en domicilis particulars, per exemple, actualment tu pots tindre unes plaques però, no pots obtindre balanç net, és a dir, no pots produir per a l'autoconsum, no estic parlant de fer **negoci**, Vds, sense més, van rebutjar esta proposta perquè veien que era massa tècnica, quan Vds. tenen tot un exercit de funcionaris a la seua disposició per a explicar-les. Ens estranya que ara porten açò, quan en l'anterior Ple van rebutjar este tipus de mocions. En Sant Vicent no ens falta el sol, nosaltres **pensem** que, sí realment, com ha dit vosté han fet **coses...**, Bicisanvi, però tot el que vosté ha dit és veritat, però en quant a la instal·lació d'energia renovables no han fet molt, a les hores a nosaltres ens agradaria demanar, ja que el Sr. **Marco** ens diu que la situació de l'Ajuntament de Sant Vicent està tan sanejada, que tenim superàvit, estem en magnífica posició econòmica, que l'ajuntament faça un esforç inversor i que per exemple, invertisca en la col·locació de plaques fotovoltaïques en els col·legis perquè seria una manera d'estalviar energia i d'estalviar, a la llarga, el rebut que l'ajuntament paga pel consum de llum i de calefacció. Es una moció que a curt termini es pot amortitzar i que després resulta rentable, moltes altres coses es poden fer, per exemple, el projecte de rehabilitació de vivendes antigues, de més de 30-40 anys per a imprimir una pintura especial que les aïlle o, canviar els finestrals, etc. **propostes** ni ha moltíssimes però, **pensem** per el que he dit abans, per la seua actitud en altres plens respecte este tipus de **propostes** que nosaltres **plantegem que, no se'l creguen** que, de seguir així limitant-se a fer informes desde luego en el 2020 no aconseguirem reduir les emissions de CO2. Moltes gràcies.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, desde el Partido Socialista vamos a apoyar esta propuesta, sobre todo, porque va encaminada a lo que yo creo que todos aquí debemos de procurar, lo que son la promoción de energías renovables y la disminución de emisiones de dióxido de carbono; creo que ya ese es un objetivo loable como para secundar la propuesta, aún así tenemos que matizar que en el fondo no dejan de ser una propuesta que tiene mucho contenido propositivo y de declaración de intenciones y lo único que pedimos es que esperemos que todas estas declaraciones de intenciones se conviertan en realidad. Argumentar simplemente una cuestión, se han enumerado una serie de actuaciones que se han hecho en San Vicente, evidentemente se han hecho actuaciones para eso están los equipos de gobierno para tomar decisiones sobre este asunto pero me ha chirriado una especialmente, que Vds, de manera reiterada, vuelven a arrogarse, no sé si es

como si fuese un mérito o un desmérito: el cese de la cementera, yo no sé si cerrar la cementera fue positivo, digo la cementera como cualquier otra empresa, fue positivo o no, yo creo que en todo caso lo que fue positivo fue tratar de disminuir los elementos contaminantes que pudieran derivarse de esta actividad pero que Vds. se arroguen el cierre de la cementera creo que deberían de... tomarlo o de exponerlo con cierta cautela. Y, otra cuestión más, evidentemente como decía se han hecho cosas en estos asuntos medioambientales pero Vds. tampoco son ejemplo de eficiencia energética, hay que poner en cuestión el plan de ahorro energético que ya hemos criticado muchas veces lo poco que supone de ahorro energético y es más se ve en los presupuestos que cada vez estamos gastando más dinero en pagar la factura eléctrica y también pues poner algunos ejemplos de lo que tenemos en este edificio, como se configuró y que es un claro ejemplo de despilfarro energético o, incluso la instalación de las placas fotovoltaicas que estuvieron años y mucho tiempo paradas por su propia gestión, con lo cual el mérito cada uno el que le corresponde. Pero bueno, para ceñirnos en el punto lo vamos a apoyar pero con los matices que hemos expuesto.

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, gracias de nuevo. Pues miré Sra. Mariló. Mariló, tengo que decirle que no son meras realidades. Sí, buenos días. Sra. Jordá, que no son meras voluntades porque son hechos constatables y constatas ¿no? Y, además, esta voluntad está sentada en una iniciativa europea en la que los mismos alcaldes han adquirido un compromiso de cumplimiento de unos criterios y esos criterios van encaminados a lo que aquí hemos hablado sobradamente, que las cosas que Vd. dice, bueno es posible que sí pero todo eso necesitaremos primero el diagnóstico, o sea, aquí lo que conviene hacer es un diagnóstico, después un plan de acción y según ha admitido el Secretario, que cada 2 años se ha de dar cuenta de lo que se hace y ese compromiso tiene un objetivo, el compromiso del objetivo no quiere decir que precisamente se tenga que cumplir al 100% es uno... En la vida uno se marca objetivos en todas las facetas de la vida y si no se consigue al 100% se consigue al 90% pero yo, por lo menos, en mi vida y creo que es... hay que marcarse objetivos que sea posible conseguir y si no se consiguen al 100% se consiguen al porcentaje que es posible.

Después, Sr. Selva, nosotros no nos arrogamos el cese de la cementera pero es evidente que el cese de la cementera a San Vicente la ha descontaminado bastante y eso está ahí y entonces una medida de menos contaminación en San Vicente ha sido el cese de la cementera ¿Tampoco está en eso de acuerdo? No, no se piensa no, pero bueno si es un beneficio para San Vicente y sus ciudadanos, yo no ...a nadie mérito...aquí no se apunta nadie méritos... pero sí, bueno se ha hecho durante el periodo de gobierno del Partido Popular, pues vale, como algunas cosas, algún día se harán en periodo de gobierno de otro distinto partido político. En definitiva, yo creo que es algo importante para San Vicente que va a mejorar la ciudad, que los compromisos, los compromisos cuando se hacen son para cumplirlos y pensamos cumplirlos para eso tenemos el apoyo y las instituciones, como es la Diputación y la Agencia de la Energía Provincial y no le quepa ninguna duda que este equipo de gobierno lo que promete lo cumple, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) queda aprobado el punto. El siguiente punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

9. GOBERNACIÓN. ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE POLICÍA LOCAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? Tiene la palabra.

D. Gerardo Romero Reyes (EU): En el protocolo que se trae hoy a Pleno, la única competencia específica que define para la Policía Local es la del cumplimiento de las medidas legales que se han aprobado, aprobadas por los órganos judiciales. Nos parece bien que se cree esta herramienta, la primera que busca la colaboración entre los distintos Cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y la policía local y es más que nunca cuando conocemos la... de cinco mujeres asesinadas a manos de sus parejas en menos de 4 días con un total de 20 casos en lo que va de año y con el añadido de que el 80% de estas mujeres no había presentado denuncia por maltrato. Sin embargo, el propio informe de la jefatura de la policía local reconoce textualmente que el citado protocolo no delimita las funciones que deben cumplir las policías locales y el propio informe nos dice que dicha delimitación así como las competencias a desempeñar y los medios materiales y humanos se aplaza hasta después de la creación de la Mesa, de una Mesa que se va a crear que se llama Mesa de Coordinación Policial. Nosotros creemos que este aplazamiento pone en riesgo que se pueda poner en práctica, de manera efectiva este protocolo y nos hubiera gustado que se hubiera concretado algunos de estos elementos basándose en la experiencia de la Junta Local de Seguridad y el Observatorio Municipal de Violencia de Género.

A pesar de esta reserva, Esquerra Unida votará a favor de este protocolo de colaboración entre los distintos Cuerpos de seguridad del estado y la policía local, para su protección de las víctimas de violencia doméstica y de género porque Esquerra Unida siempre estará a favor de todas aquellas medidas tendentes a la protección de la mujer y daremos seguimiento a su efectividad, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Este protocolo no es nada más que, por llamarlo de alguna manera, un acta de intenciones porque no es otra cosa y, además, algo que se propuso en el año 2006. Estos protocolos de actuación están muy bien pero también hay que decir que este protocolo se ha firmado de la manera que se ha firmado y sin ninguna compensación para los ayuntamientos. Aquí la realidad es que los ciudadanos son los que pagan a la policía local, todos los que estamos aquí y todos los que están ahí fuera.

Nosotros vamos a votar que no al protocolo porque ya lo tenemos, pero sí decirle, que hombre, ya que el gobierno de la nación es de su partido, deberían de indicarnos que aportación económica va a tener para San Vicente. Por eso vamos a votar que no, porque ya está hecho y se está actuando en este sentido, además en este convenio no hay medidas claras, es del gobierno español y de la Federación Española y también me gustaría que me dijeran, aparte de todo esto, lo que nos corresponde y estamos dispuestos a aportar pues también pensarán que los ayuntamientos tenemos limitaciones presupuestarias y que todo esto supone, al final, poner dinero porque sino difícilmente podremos atender todo aquello a lo que nos

comprometemos, o sea, creo que esta moción debía de precisar mucho más labor de cada uno y como lo vamos a hacer. Bien, os he leído las declaraciones que el concejal de policía, entonces José Vicente Alavé y la alcaldesa Luisa Pastor hicieron en el Pleno de 29 de julio del año 2009, cuando el Partido Socialista presentó esta moción para que el ayuntamiento se adhiriera a la firma de este protocolo. Esta fue la justificación, vamos a decirlo de una manera...sensata, más sensata que Vds. trataron de dar para justificar la negativa a la firma de este protocolo, la verdad que sensata solamente para Vds. porque todo lo que ha hecho el Partido Popular en la protección de las víctimas de género ha sido siempre pasos atrás. Yo creo que Vds. en su día, lo único que les movió fue que este protocolo lo propuso el Ministro del Interior de entonces, del Partido Socialista, José Antonio Alonso, y que ahora, en la última Junta de Gobierno Local, por su delegado del Gobierno les haya pegado un tirón porque el Ayuntamiento de San Vicente, un tirón de orejas, porque el Ayuntamiento de San Vicente, como ya decíamos, era de los pocos ayuntamientos que no tenía todavía firmado este protocolo, que sí que hubiera avanzado y mejorado todo lo que era la coordinación para actuar en violencia de género.

Desde el Partido Socialista, por supuesto, apoyamos, como ya apoyamos en su día con la moción propuesta en el año 2009 este protocolo y vamos a votar que, por fin, se va a conseguir y decirle que no vamos a dar ni un paso atrás. Los socialistas siempre hemos defendido que las mujeres víctimas de la violencia de género y sus hijos no pueden ser víctimas, además, del abandono a la suerte del gobierno de Mariano Rajoy.

Queremos decir, además que en la insensatez de su gobierno y de la reforma del Partido Popular posibilitará a los maltratadores eludir la cárcel pagando una simple multa. El gobierno, con el anteproyecto de reforma del Código Penal presentado por el Partido Popular supone volver a desandar todo lo avanzado en la defensa y en la protección de las mujeres pero simplemente no voy a redactar todo... relatar todo lo que supone de retroceso este anteproyecto de reforma del Código Penal prevista por el Partido Popular, pero si decir que esa doble moral que Vds. han manifestado con este asunto es indigna, indigna de unos representantes políticos e indigna en un asunto como este que nos debe de ocupar a todos, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, gracias. Después de oírlo no sé ya por donde salir, Sr. Selva. Se trata, lo que hoy aquí se trae a aprobar en este Pleno es la adhesión al protocolo de colaboración y coordinación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y la policía local para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género.

El objetivo es mejorar el acceso a la información y unificar la respuesta policial, entre otros casos, para incrementar así la seguridad de las víctimas. La adhesión a este protocolo supone dar un paso más en materia de coordinación entre la Policía local y las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, fruto del trabajo que desde hace muchos años se viene realizando en San Vicente, en el marco del observatorio Municipal de Violencia Social, bajo la coordinación del área de Bienestar Social.

En el Observatorio Municipal, la violencia social están representados los agentes implicados en la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género, tanto en el ámbito de seguridad y la protección como también prestando apoyo jurídico y psicosocial.

La firma del protocolo suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio del Interior permitirá mejorar el acceso a la información entre los distintos cuerpos policiales y unificar la respuesta ante casos de violencia de género mejorando así la coordinación entre los efectivos policiales y los servicios de atención a las víctimas. Llevará todo su proceso, pero vamos, de lo que Vd. ha manifestado no estoy de acuerdo en nada.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Ha finalizado? Gracias. Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) queda aprobado por unanimidad. Siguiendo punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

10. TURISMO Y FIESTAS. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE FIESTAS DE HOGUERAS Y BARRACAS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG COMO "FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO"

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Asensi.

D^a. Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas: Se ha llevado esta propuesta al Pleno apostando por una fiesta que se celebra durante más de 60 años en este municipio. Les Fogueres y Barraques de Sant Vicent están sobradamente consolidadas, participando en ellas un elevadísimo número de sanvicenteros entre fogueres, barraquers y socios de los distintos racós de hogueras, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sí?

D. Javier Martínez Serra (EU): Buenos días, los de Esquerra Unida, como no podía ser de otra manera, apoyaremos esta petición, puesto que siempre estamos a favor de que las fiestas populares se vean exaltadas y engrandecidas en lo máximo posible.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sí? Sr. Villar.

D. Jesús Javier Villar Notario (PSOE): Muchas gracias, buenos días. Ante la solicitud de declarar las Fiestas de Hogueras y Barracas de Interés Turístico Provincial el Grupo Socialista votará a favor de esta petición porque son unas fiestas muy arraigadas en nuestra ciudad y vienen desarrollándose, como bien ha dicho la Concejala, de manera oficial desde el año 1947. Pero sí que nos gustaría manifestar nuestro deseo que esta solicitud no solo quede en una petición formal, sino que sea realmente un exponente de nuestra cultura y que se les dé todo el apoyo necesario para que se conviertan en un atractivo para el turismo de nuestra ciudad, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votación el punto ¿Votos a favor? (...) queda aprobado. El siguiente punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

11. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

No se presentan asuntos.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

12. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL DÍA 12 DE ABRIL AL 16 DE MAYO DE 2013

Por el Sr. Secretario se da cuenta que desde el día 12 de abril al 16 de mayo actual se han dictado 229 decretos, numerados correlativamente del 584 al 812.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

13. MOCIONES, EN SU CASO.

13.1. Moción Grupo Municipal PSOE: SOBRE LOS EFECTOS DE LA REFORMA LOCAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

Sra. Alcaldesa: Vamos a justificar la urgencia el proponente.

D^a Lidia López Manchón (PSOE): Hola, buenas tardes a todos. Desde el Grupo Socialista defendemos el que pase la urgencia de esta moción que hoy traemos para alcanzar un consenso, porque hay que analizar detenidamente la repercusión tan inmediata y drástica que tendría entre las ciudadanas y ciudadanos de nuestro municipio y no digamos sobre los municipios de menos de 20.000 habitantes, donde los ayuntamientos quedarán absolutamente privados de sus funciones de prevención de la exclusión o de la intervención directa.

Desde la Asociación Estatal de directores y gerentes de servicios sociales denuncian un atentado al municipalismo. En el informe que lleva por título el valor de la proximidad destaca que sin la cercanía que ha caracterizado los servicios sociales municipales, la ayuda a domicilio, la promoción comunitaria, el apoyo psicosocial para la integración social y un gran número de intervenciones. Estos servicios quedan reducidos a entelequias asistencialistas condenadas a morir, una vez desposeídas del valor de la cercanía. Se trata de la definitiva subordinación del poder local al gobierno central y regional en una deriva política en fragante contradicción con los principios, ratificados por nuestro estado en la carta europea de la autonomía local.

La repercusión de las reformas es devastadora, ya que elimina de un plumazo las competencias municipales de estos servicios y, por tanto, la posibilidad de que los vecinos de un municipio puedan decidir organizar unos servicios sociales básicos de proximidad.

Es urgente analizar la repercusión sobre una reforma que afecta a 50.000 personas que trabajan en los servicios sociales que atiende a unos 7 millones de usuarios y el impacto que supondría poner en peligro miles de puestos de trabajo.

Es urgente analizar lo que auguran, desde este informe, lo que sería un largo proceso privatizador que es el fondo el objetivo que tiene el gobierno. Realmente nos hacemos una pregunta ¿merece la pena generar una convulsión en la sociedad de esta envergadura en un momento coyuntural de empobrecimiento de la ciudadanía, donde ya en nuestro país uno de cada 5 personas vive por debajo del umbral de la pobreza y llevamos más de un año de duros recortes en todos los pilares de bienestar social?

Quiero concluir diciendo que la reforma supone un tremendo error que pasará factura en términos de cohesión social, marginación y sufrimiento a los de siempre, por eso pido que pase a debate por la trascendencia y el trasfondo y plagada de intenciones que trae detrás este anteproyecto que presenta el Partido Popular, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Leal.

Dª Isabel Leal Ruiz (EU): Gracias buenas tardes de nuevo. Nosotros vemos esta moción, no urgente, sino urgentísima de plantear.

Izquierda Unida ya el 25 de julio de 2012 presentó a este Pleno una moción en este sentido y volvió a plantear 2 más. Creemos que esta ley que ya no es un anteproyecto sino que es una propuesta de ley que está ya en las Cortes, es necesario cambiar en muchos de los aspectos que figura.

Esquerra Unida cree que se debe de modificar la ley 7/1985, pero con tres principios fundamentales: el mantenimiento y la profundización del principio de constitu... perdón, principio constitucional de la autonomía local, la claridad y la actualización competencial respetando las competencias adquiridas y el establecimiento de un sistema de financiación local suficiente.

Por otro lado, queremos plantear la urgencia apoyando al Consejo nacional de trabajo social, que ha planteado a las Cortes el hecho de que se va a eliminar todo aquello que pertenece a los servicios sociales, sobre todo, a los municipios pequeños y los grandes, como acaba decir nuestra compañera Lidia, pasarán a ser de uso, de funcionamiento privado y nos parece que debemos de apoyar a estos profesionales que están cada día trabajando en estos ámbitos y que saben muy bien que la lejanía del trabajo, de los servicios sociales será un empeoramiento de todo aquello que la población necesita, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, buenas tardes. Tal y como comentaba la Sra. Leal en su intervención, no es la primera vez que la propuesta de debatir sobre el anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local viene a este Pleno, y tal y como le comenté en las anteriores veces que esta propuesta ha venido a este Pleno, les vuelvo a remitir a la misma reflexión, los ciudadanos nos están reclamando una administración pública más eficaz y sin duplicidades. En nuestro ordenamiento jurídico determina una serie de competencias para cada una de las administraciones y lo que se plantea aquí en el discurso que Vds. han planteado para argumentar la urgencia de esta moción, es un discurso no actualizado, tal y como comentó, Vd. Presentó el 25 de julio de 2012, luego el 30 de enero de 2013, 2 mociones de parecido contenido con respecto a esta Ley y este anteproyecto de ley que se está tramitando en Cortes va sufriendo modificaciones permanentemente. Como anunciaba en la Junta de Portavoces, la última reunión que ha tenido esta reforma, este anteproyecto de ley, ha sido este mismo martes, martes día 21, que se reunió la Comisión Nacional de la Administración Local y la representación ante las entidades locales y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Territoriales para dictaminar este anteproyecto de ley que siga su tramitación parlamentaria y permanentemente se están modificando criterios. Los criterios que hoy mismo está manejando este anteproyecto de ley no son los de julio de 2012 ni siquiera los de enero de 2013, lo cual les conmino a que actualicen el discurso y, sobre todo, a que esperemos a la tramitación Vds. tienen representación tanto en las Cortes Nacionales como en todos los órganos que están debatiendo esta ley para poder aportar todas los intereses, aportaciones o reflexiones que se requiera para su tramitación. Yo creo que este no es el foro adecuado para tratar este tema y por lo cual no votaremos, no apoyaremos la urgencia, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, vamos a pasar a votar la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...) Queda rechazada. Siguiente moción.

Votación: Por 15 votos en contra (PP) y 10 a favor (6 PSOE 4 EU) se rechaza la urgencia

13.2. Moción Grupo Municipal PSOE: CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL.

Dª Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE): Buenas tardes. Gracias por la palabra. El Grupo Municipal Socialista fundamenta la urgencia de esta moción contra la privatización del Registro Civil, basándonos en razones de tipo social, económico y jurídico. La primera es porque la pretendida privatización del Registro Civil representa un nuevo ataque a la justicia pública, porque su objetivo es expulsar del sistema a quienes menos recursos tienen.

La segunda razón es por la duplicidad de pago, porque los ciudadanos tendrían que pagar dos veces por todos los actos que ahora ya se tramitan en el registro civil, la primera vez vía impuestos y la segunda vez pagando aranceles.

La tercera razón sería porque ahora también se amplían los actos y hechos inscribibles es decir, que además de los ya realizados habitualmente como es la inscripción de nacimientos, contratos de matrimonios, etc. ahora también pues hay otros actos como es la representación voluntaria de personas físicas, la delegación de domicilio para notificaciones, seguros de vida, testamentos otorgados.

La cuarta razón sería porque el objetivo de esta norma es explotar empresarialmente, con ánimo de lucro, la... creo que es la sexta razón porque no se demuestra ningún ahorro económico y la octava porque no sabemos la cuantía de los aranceles, es decir, me están proponiendo algo que no se ha concretado todavía el coste que puede suponer. Las razones de tipo jurídico serían que se conculcaría el artículo 24 de la Constitución que nos habla, ni más ni menos, que de los derechos fundamentales y libertades públicas, diciéndonos la Constitución o estableciendo que todas las personas tienen derecho a obtener la tutela judicial efectiva de jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos sin que se pueda producirse indefensión y el artículo 119 que nos habla de la gratuidad de la justicia respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos es decir, personas que quieren inscribir a sus hijos o casarse y en un momento dado no les viene bien pues tendría que replantearse este aspecto de la privatización del registro civil por tales razones solicito que se apruebe la urgencia de esta moción y que posteriormente se apruebe, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna intervención? Sra. Jordá.

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: En primer lugar confesar mi total ignorancia respecto a este proyecto de ley. Después de... yo no sé como calificar la ignominia que ha cometido el Ministerio de Justicia con la reforma que ha hecho que impide a los ciudadanos acudir a la justicia en igualdad de condiciones y ahora se nos anuncia esta privatización del servicio de registro civil. Creo que lo que dicen las manifestaciones es verdad, van Vds. a por todo, van Vds. a privatizar todo lo de inscribir al ciudadano por ello, nosotros desde luego vamos a votar a favor de la urgencia de la moción, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Gracias. Tremendo Sra. Jordá Vd. No sabe nada de la ley pero -voto en contra de ella-directamente.

Sra. Jordá: Por supuesto.

Sr. Zaplana: Decirle, decirle a la Sra. Lillo que en su propia exposición ha transmitido Vd. una serie de dudas con lo cual entiendo que es que este tema no está lo suficientemente maduro, ni siquiera no para que se debatan en las Cortes que evidentemente todavía no ha comenzado su tramitación parlamentaria, sino ni siquiera aquí. Usted dice, los vecinos usuarios van a pagar dos veces, van a pagar en concepto de arancel y van a pagar en concepto de impuesto y luego dice Vd. pero no se ha concretado tasas ni pagos, con lo cual ¿en qué quedamos, se va a pagar dos veces, no se va a pagar? no se sabe. Y luego, privatizar, yo, me consta que los registradores de la propiedad y los notarios son funcionarios, no se privatiza nada son funcionarios públicos, tienen un régimen especial son funcionarios públicos, no nos llenemos la boca de que vamos a privatizarlo todo porque no se privatiza nada. Ya determinará el propio anteproyecto de ley como va a funcionar, si prospera, porque la primera fase de su moción, la primera fase dice, el Ministerio de Justicia está estudiando... todavía no hay, ni propuesta, ni borrador, ni anteproyecto, el Ministerio de Justicia está estudiando, entonces yo creo que hay que ser más serio y en lugar de generar una alarma social esperar y medir los tiempos para poder analizar el régimen jurídico que se está, que se está tramitando en estos momentos, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Votamos la urgencia ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) queda rechazada pasamos a la siguiente moción.

Votación: Por 15 votos en contra (PP) y 10 a favor (6 PSOE 4 EU) se rechaza la urgencia

13.3. Moción Grupo Municipal PSOE: SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS REGULADORAS DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias. Desde el Partido Socialista, pues observamos, aunque pedimos que se haga un estudio sobre el uso de las instalaciones deportivas y el déficit de las mismas pues que creemos que ahora es el momento de plantear correcciones o mejoras a cualquier tipo de ordenanza y entre ellas ponemos la corrección de la ordenanza reguladora del precio público por la utilización de instalaciones deportivas. Entendemos que el déficit actual de instalaciones y con condicionantes y los nuevos hábitos sociales, las circunstancias laborales o personales hoy son muy distintas a hace apenas unos años y pues desde las instancias municipales debemos de procurar facilitar lo que es la práctica deportiva y, sobre todo, aquellas personas que menor renta tienen. Para ello lo que proponemos es bien sencillo, hacer un pequeño estudio aunque sin quizá, sin necesidad tampoco de hacerlo, pues verdad que instalaciones están teniendo una infrutilización o simplemente no se utilizan en unas franjas horarias determinadas y posibilitar una rebaja sustancial del precio de la misma, con ello trataríamos de conseguir dos objetivos, por un lado, pues tratar de rebajar el precio de la utilización de la instalación a aquellas personas que pueden utilizar en esa franja horaria que hoy está en desuso y por otro lado, pues entendíamos también que con esa mayor utilización de todo el espectro o todo el intervalo horario pues posibilitaríamos que hubiera una descongestión de esa misma instalación en las frecuencias de mayor demanda. A su vez lo que estamos pidiendo también es que se estudie la utilización

de criterios de renta en lo que son la utilización de estas instalaciones creemos que la moción y la propuesta para mejorar la ordenanza pues serviría también para mejorar la utilización de las instalaciones deportivas y daría mayor cobertura a todos los usuarios.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Izquierda Unida.

D. Javier Martínez Serra (EU): Esquerra Unida apoyamos la urgencia.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Pascual tiene la palabra.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: Buenas tardes, muchas gracias. Como ya saben todos la aprobación de las ordenanzas municipales no se realiza en este momento se realiza en otro momento y, conjuntamente con las que propone al ayuntamiento, por lo que no es ahora el momento de debatir sobre esto pero, pese a lo anterior, todo el Grupo creemos que siempre es positivo debatir sobre como mejorar todos los servicios que el ayuntamiento o el patronato ofrece y, por lo tanto, votaremos sí a la urgencia.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Votos a favor de la urgencia? (...) queda aprobada la urgencia pasamos al fondo.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, en primer lugar agradezco al Partido Popular que haya considerado que sea urgente debatir esta moción, entendemos y reitero todo lo expresado en el debate de la urgencia previo porque presentamos esta moción y la presentamos ahora precisamente para eso pues para tener el margen suficiente, el tiempo de estudio suficiente para corregir la ordenanza en los términos que aquí expresamos y posibilitar, pues no solo una mayor utilización de las instalaciones en todas sus franjas horarias, sino rebajar las tarifas actuales en esas franjas donde actualmente, prácticamente, no hay utilización de las mismas y posibilitar también con la introducción de criterios de renta, pues que nadie se quede con la negativa a utilizar unas instalaciones simplemente porque no puede pagar o le vendría...no puede pagar los precios actuales. Creo que la moción en todo su conjunto es sensata estamos abiertos a que si...como lo hemos expresado en la junta de portavoces, a plantear cualquier modificación que se quiera aportar desde el equipo de gobierno para proponer el objetivo de la misma que es el abaratamiento de las tarifas en aquellas instalaciones que están sin utilizar en estos horarios y también pedimos que se incluya mayor espacio informático de las instalaciones deportivas en los espacios de información municipal, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Tiene la palabra Izquierda Unida.

D. Javier Martínez Serra (EU): Bien desde Esquerra Unida también vamos a apoyar la moción. Nosotros consideramos, y así lo hemos venido manteniendo en los distintos plenos, que todo lo que sea fomentar el uso de las actividades deportivas y especialmente gestionar las tasas a través del criterio de redistribución forma parte de nuestro ADN, de esta organización. Yo creo que, además, es interesante la propuesta de racionalizar ese uso en las horas que menos se está utilizando y por este motivo vamos a votar a favor.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra el Concejal de Deportes.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: Buenas tardes de nuevo. Quiero iniciar mi intervención diciendo que los precios de aquí, de las instalaciones deportivas de San Vicente, están muy por debajo, pero mucho, del coste, como queda reflejado; solo hay que ir al expediente cuando se aprobaron las ordenanzas en el mes de octubre. El informe que hace intervención municipal dice que esas instalaciones están pero muy, muy, muy por debajo su precio del coste que tienen para el patronato y para el Ayuntamiento de San Vicente, o sea, que lo pagamos entre todos los ciudadanos. Además si nos fijamos un poquito en todo nuestro entorno, tanto público como privado, el precio de nuestras instalaciones también está por debajo, tanto de los precios públicos como privados en las instalaciones de nuestro entorno, es más le diré que casi, casi están en ese mínimo que Vd. ya prejuzga inicialmente que debe ser el periodo de haber, porque dice: *“hagamos un estudio de la utilización pero que el precio tiene que bajar al menos a la mitad”* Bueno, si hacemos un estudio valoraremos como se utilizan, cuándo se utilizan, y luego valoraremos si los precios tienen que ser una franja otros, en una franja distintos que, a lo mejor, tienen que bajar unos y tienen que subir otros para que compensemos también los ingresos y los gastos, no podemos decir bájense a la mitad o al 10% o a 75% hay que estudiarlo y hacerlo bien si lo queremos hacer pero lo propondrá el equipo de gobierno y Vds, cuando llegue el momento, podrán proponer todo aquello que consideren oportuno.

También decirle que, bueno, que las instalaciones por la mañana, en algunos casos, pueden estar infrautilizadas pero también hay otros usos que se le da a esas instalaciones, por ejemplo, la cesión que se le hace pues a escolares o a otros colectivos. Un ejemplo, simplemente, en el año 2012 se le cedieron a los colegios e institutos de San Vicente 2605 horas de instalaciones deportivas; tampoco debemos olvidar que las instalaciones deportivas precisan un mantenimiento y es en esas horas de menor utilización cuando también se hace el mantenimiento de las instalaciones y bueno...precisar un poco el criterio de cada uno, a lo mejor la gente no utiliza las instalaciones por la mañana porque, a lo mejor, le viene peor porque, a lo mejor, tiene otras cosas que hacer o porque, simplemente, cada uno marca cuando quiere o puede realizar actividad deportiva pero eso es algo que he leído, pero bueno estamos abiertos a hacer ese estudio pero sin prejuzgar dónde nos tiene que llevar el estudio. El estudio nos llevará donde nos tenga que llevar y habrá que ver también los ingresos, los costes que las cosas que tienen para intentar adecuarlo porque al final el dinero tiene que salir de algún sitio.

En cuanto a la información en la web municipal, bueno yo creo que en ese caso la información está toda en la web municipal, la web municipal están los horarios de apertura, de cierre, los horarios de las instalaciones, incluso en el portal de deportes on-line se pueden hacer actividades de las instalaciones deportivas a través de la web con lo cual se pueda mejorar. Pues bueno, en el patronato también hay tablón de anuncios con toda la información, todo se puede mejorar pero creo que a día de hoy está suficientemente informado. Lo que sí que ya no entiendo cómo Vds. lo quieren aplicar, tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista es cómo vamos a aplicar el criterio de renta al alquiler de las instalaciones, le voy a poner un ejemplo muy sencillo, ahora vamos a alquilar un campo de fútbol 7, vamos a utilizar 14, 15, 16 personas ¿qué renta vamos a tener en cuenta? la del que menos renta tenga, la que más renta tenga. Hacemos una media de todas las rentas, cada uno paga según la renta que él tenga, es realmente complicado, es realmente complicado aplicar eso en el alquiler de las instalaciones porque, excepto la piscina, que tiene una serie de bonificaciones pues, por muchas causas, el resto de las instalaciones no son instalaciones que utilice uno individualmente, mínimo son dos en la pista de tenis, cuatro en la pista de pádel, veintidós, como mínimo, en una campo de fútbol, pista de

fútbol sala, es muy complicado aplicar un criterio de renta a ese alquiler de las instalaciones, otra cosa distinta es las escuelas deportivas municipales y nosotros hemos valorado en alguna ocasión y, probablemente, lo hagamos en el futuro, no tanto el criterio de renta sino como parados de larga duración, familias que tenga todos los miembros en paro, lo que sucede es que esto tiene unos problemas también de tramitación y de ordenación por parte administrativa pues porque hay que solicitar muchos papeles, hay que ir actualizando cada vez que haya que hacer el pago pero, bueno, como le decía en principio, estamos abiertos a que cuando llegue el momento de tramitar las ordenanzas, allí por el mes de octubre, antes, como bien ha dicho Rufino, porque esto hay que trabajarlo con cierto tiempo, que se hagan propuestas serias, que nos sentemos, que las discutamos, que no vayamos ya con criterios prejuzgados, -no, si no se baja a la mitad, pues nosotros vamos a votar en contra-Bueno, pues entonces, es que es imposible llegar a un acuerdo y, posteriormente, también se puede pedir la responsabilidad que no han tenido en otras ocasiones, que si llegamos a acuerdos, si nos sentamos, si negociamos, cuando vengamos aquí nos mojemos y votemos a favor, no me vale que nos sentemos, que negociemos, que lo hagamos todo pero luego nosotros no podemos votar a favor porque en ese caso pues no hay negociación ni hay acuerdo posible. A pesar de todo, como les digo, estamos abiertos a la negociación, pero en el momento actual votaremos no a la moción, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias pasamos a votar la moción ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? Queda rechazada. Siguiente moción.

Votación de la urgencia: unanimidad

Votación moción: Por 15 votos en contra (PP) y 10 a favor (6 PSOE 4 EU) no se aprueba la moción.

13.4. Moción Grupo Municipal PSOE: EN DEFENSA DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA.

Sra. Alcaldesa: ¿Sí, Manuel?

D. Manuel Martínez Giménez (PSOE): Gracias, Sra. Presidenta, señoras y señores, concejales, vecinos y vecinas, buenas tardes. En base al derecho constitucional reconocido en el art. 47 del capítulo III de la Constitución Española sobre el disfrute de una vivienda digna y a lo estipulado en el art. 16 del Capítulo II del Estatuto de la Comunidad Valenciana, en referencia a la garantía de acceso a una vivienda digna, justificamos la urgencia, en primer lugar por la situación dramática de muchas familias que se están quedando o que se pueden quedar en la calle y que necesitan soluciones urgentes.

En segundo lugar, por el hecho objetivo de que la Comunidad Valenciana es una de las autonomías con un mayor número de desahucios y, en tercer lugar, porque los poderes públicos, como garantes de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, deben velar por el mantenimiento de nuestros derechos fundamentales y, entre estos derechos está el de la vivienda y su insustituible función social y familiar. Por todo ello solicitamos la aprobación de la urgencia de esta moción, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿sí?

D. Javier Martínez Serra (EU): Desde Esquerra Unida y, como no podía ser de otra forma, votaremos a favor de una propuesta que es de la propia Izquierda Unida

de la Junta de Andalucía, más conocida como el Decreto Andaluz, donde además, apuntaremos que las comunidades autónomas donde el Partido Socialista está gobernando sin Izquierda Unida no lo están llevando a cabo y además esto se debatió, bueno todas las medidas y propuestas que estamos presentando en los últimos plenos sobre el tema de vivienda pues se han presentado mociones muy similares e incluso más completas a ésta, entendemos que, con todo lo que le ha faltado al PSOE por hacer, pues al final solo le queda chupar rueda de lo que va haciendo Izquierda Unida.

Sra. Alcaldesa: ¿Ha finalizado? Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: ...sin ...que parezca que yo que tenga que defender al PSOE ni mucho menos. Decirle, como no podía ser de otra manera, no, hemos traído propuestas aquí de apoyo a los temas de vivienda y ustedes han votado en contra, o sea, con lo cual, no siempre, no es condición sinequanon haya vivienda ustedes voten a favor. Decirles que la proposición de ley de referencia, de la modificación de la Ley 8/2004 de 20 de octubre está en estos momentos siendo analizada por el Consell para que apruebe el criterio acerca de dicha propuesta, proposición. Decirles que, la propuesta que ustedes hacen pues va dentro de su... de su... ideología o de su forma de gestionar y, como siempre, a nosotros nos parece que adolece de lo más importante cuando se hace un tema de estos que es los temas de financiación, nos parece que al final ustedes, con todo esto que al final plantean, que supone, al final lo que supone es una adquisición de viviendas por parte de la Generalitat en el ejercicio del nuevo derecho de tanteo y retracto, el abono de la renta del arrendatario, durante 3 años o el justiprecio en un supuesto de expropiación del nuevo usufructo sobre las viviendas. Todo esto ustedes no lo plantean de donde se va a financiar, con lo cual cuando no plantean de donde se va a financiar pues nos parece que es un brindis al sol. Al final pasa lo de siempre, se aprueba una ley, no tiene financiación, no se puede poner en marcha, la culpa es de otros que lo hacen mal. Entonces nosotros planteamos, dentro de todo, que ahora mismo se está estudiando, se está estudiando una propuesta por parte del Consell para lanzárselo a los grupos de la oposición, para ver si se puede intentar negociar pero dentro de la filosofía que el gobierno valenciano está aplicando como puede ser el programa extraordinario de alquiler de viviendas de interés social, como puede ser la suscripción de convenios con el ayuntamiento o con entidades bancarias, como puede ser el poner al servicio de estos ciudadanos la Red Alquila de la Generalitat, hay distintos modelos de gestión pero la condición sinequanon esto se podría empezar a tramitar es que, de alguna forma, ustedes han presentado una propuesta y está en manos del gobierno valenciano su estudio y su análisis no vamos a posicionar el Grupo Popular de este ayuntamiento sin saber cual será el posicionamiento del gobierno valenciano de la Generalitat, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votación ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) queda rechazada. Siguiendo moción.

Votación: Por 15 votos en contra (PP) y 10 a favor (6 PSOE 4 EU) se rechaza la urgencia

13.5. Moción Grupo Municipal EU: SOBRE APLICACIÓN DE TASAS A LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS

Sra. Alcaldesa: ¿Sí? Izquierda Unida tiene la palabra.

D. Javier Martínez Serra (EU): Bien, lo que hoy traemos aquí es una fórmula más para intentar conseguir la redistribución de la riqueza, aplicar una tasa a todas las

entidades financieras que tienen un cajero en la vía pública y que, por lo tanto, la están ocupando, pero actualmente no están pagando por esa ocupación como sí que se hace en otros establecimientos.

Desde Esquerra Unida creemos indispensable que en estos tiempos de crisis paguen más los que más tienen, los que han sido los grandes causantes de esta crisis a la que algunos llaman estafa. Evidentemente la urgencia queda justificada con la actual situación de crisis y que además viene avalada por una sentencia del Tribunal Supremo. Es un pilar base de nuestra política fiscal redistribuir la riqueza pero no solo es uno de los pilares bases del socialismo que Esquerra Unida defiende también lo es de la social democracia que defiende el Partido Socialista o del estado de bienestar que defienden los keynesianos más cercanos al pensamiento liberal del Partido Popular, por lo que a priori y si fuéramos consecuentes todos estaríamos de acuerdo con adoptar esta medida. También somos conscientes que no va a suponer un incremento de decenas de miles de euros, pero aplicando su lógica, como ustedes han dicho más de una vez en este plenario, con que podamos ayudar a uno ya es suficiente. Imaginen que el dinero que podríamos recaudar con esta tasa lo destináramos íntegramente a ayudas las ayudas de emergencia social, más de un ciudadano estaría contento de saber que los que le roban son ahora los que le ayudan y como dice la máxima del socialismo de cada cual, según su capacidad y a cada cual según su necesidad, pues bien, hoy los bancos tienen capacidad y los ciudadanos necesidad, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, desde el Partido Socialista vamos a apoyar la urgencia de esta moción.

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda: Sí, igualmente, dado que se trata de ingresos públicos apoyaremos el debate y urgencia de esta moción.

Sra. Alcaldesa: Pasamos a votar la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? (...) pasamos al fondo del debate. Izquierda Unida tiene la palabra.

Sr. Martínez Serra (EU): Nosotros consideramos, aparte de lo que ya ha quedado claro, creo que la justificación que era una parte más ideológica, creemos que es un momento adecuado para empezar a tasar algunas actividades que evidentemente tienen un lucro, creo que en estos momentos, y así lo creemos desde nuestro Grupo, que podemos empezar por los que más tienen y en este caso creemos que la tasa de los bancos que además ya se está aplicando en varias, en varias ciudades y, como hemos comentado, también en la argumentación viene precedida por el aval de una sentencia del Tribunal Supremo es una buena manera de repercutir unos ingresos en las arcas del municipio que, a pesar de todo, este superávit y tal, sigue teniendo un balance negativo y, sobre todo, la propuesta de aprovechar estos ingresos y estas nuevas tasas que gravarían una actividad que recordemos y sobre todo tiene un beneficio y en el caso de las entidades financieras inmensamente grande para esto, yo en conversaciones mantenidas con el Concejal de Hacienda he comentado este estudio, ya se había negado por parte del equipo de gobierno y evidentemente nosotros seguiremos en contacto y seguiremos hablando para que esta tasa incluida si se da el caso de otras pueda llevarse a cabo ¿no? Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Esquerra Unida.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, desde el Partido Socialista vamos a apoyar esta moción también, de esta manera el Partido Socialista dará cobertura, como no puede ser de otra manera, a cualquier propuesta que plantea Izquierda Unida ya que en la mayoría de los casos por si mismo no llegaría a ningún lado. De esta manera pues también entendemos que... esta propuesta que plantea Izquierda Unida, como cualquier actividad que se desarrolla en la vía pública, pues debe ser tasada y debe estar sujeta a un régimen tributario. Creemos que las propuestas que plantea el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre tarifas, bonificaciones e infracciones pues puede ser objeto de un mejor estudio o de otra propuesta, pero creo que deben, pues, servir de base para tratar de crear esta tasa y modificar la ordenanza y aplicar definitivamente este criterio impositivo a los ciudadanos, perdón, a los bancos que ponen este servicio de cajeros automáticos, faltaría más.

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda: Muchas gracias, desde luego un Concejal de Hacienda está encantado de que la oposición le pida que establezca tasas, eso téngalo por seguro, no obstante, hay que andarse con tiento. Nosotros no pretendemos, cuando hemos estudiado la imposición de tasas o la política tributaria hacer demagogia, nosotros no entramos en consideraciones ideológicas de si hay que empezar por aquí o por allá, si los bancos son culpables o si el culpable es otro, nos atenemos a la ley y a las posibilidades que la ley nos da. Antes de continuar sí quisiera decir que la moción tal y como está planteada pues saben Vds. no puede prosperar, puesto que carece de la tramitación mínima de los informes y, por tanto, en este momento sería imposible darle el apoyo porque sería nula, no tiene, no ha pasado los filtros de fiscalización y de informe jurídico correspondientes pero, no obstante, no nos negamos a debatir sobre el asunto. Dicho esto, añadir que, efectivamente, el ayuntamiento ha estudiado la imposición de tasas sobre aquellas actividades económicas que se producen con instalaciones, muchas veces con automáticas ¿verdad? Que hay en la vía pública pero cuidado no podemos decir vamos a gravar un tipo de actividades porque sea un banco el que las realice y no otro tipo de actividades análogas que realicen otros ciudadanos con los mismos derechos que este banco. Nos encanta tener como contribuyentes a los bancos pero también hay que aplicarlo con igualdad de criterio, pues por ejemplo, a la venta de helados que se produce en la vía pública, a la expedición de bebidas en máquinas automáticas, a la venta de fruta que se hace sobre la vía pública, a la expedición de productos farmacéuticos, parafarmacia, que también se hace mediante expendedores automáticos, la instalación de cabinas para la promoción inmobiliaria, etc. etc. de tal manera que el aprovechamiento de la vía pública con este tipo de instalaciones tiene que aplicarse y aplicarse con criterios de proporcionalidad e igualdad sobre todos los contribuyentes. Por tal motivo, no nos negamos a estudiar la posibilidad de ampliar la actual ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de aprovechamiento de dominio público pero considerando, en todo caso, un criterio de proporcionalidad e igualdad y, en su momento, si es que lo estimamos oportuno, realizaremos dicha ampliación del hecho imponible o no. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...)
¿Votos en contra? Queda rechazada.

Votación de la urgencia: unanimidad

Votación moción: Por 15 votos en contra (PP) y 10 a favor (6 PSOE 4 EU) no se aprueba la moción.

Sra. Alcaldesa: La siguiente moción es una que presenta Esquerra Unida pero que se propone que va sobre la Mesa.

13.6. Moción Grupo Municipal EU: SOBRE IMPUESTO DE PLUSVALÍA ANTE PERDIDA VIVIENDA

Esta moción se retira por el proponente.

D. Javier Martínez Serra (EU): La moción se ha acordado que se va a retirar para un estudio y se presentará en el próximo Pleno.

13.7. Moción Grupo Municipal EU: SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE SOCIALIZACIÓN DE LIBROS.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra la Sra. Jordá.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Buenos días, Sra. Genovés, hace dos o tres semanas en el Colegio Público de La Almazara se celebró una fiesta por la Educación Pública y una de las actividades consistió en presentar en la biblioteca de este colegio un proyecto de socialización de libros que a nosotros nos ha parecido muy interesante y que el APA de este colegio ha registrado en este ayuntamiento para poder obtener ayudas económicas.

Decir en primer lugar que, la sociedad, los ciudadanos están tomando la iniciativa en cuestiones que la administración está dejando en vacío y me estoy refiriendo, concretamente, al derecho de los niños, a la educación consagrada por la Constitución Española. Es fundamental que los niños tengan libros para asegurar este derecho a la educación. Ustedes, el Partido Popular, instauraron el bono libro, que consistía en una ayuda general para todos los alumnos, lo retiraron y volvieron, durante este curso, al sistema de becas, sistema de becas que no se ha pagado, no se ha pagado, dejamos desprotegidos a todas aquellas familias que tienen hijos y que no les pueden comprar un libro porque la situación económica es tan grave que, cuando antes, cualquier familia podía comprar libros de manera alegre, ahora mismo esas familias no pueden y las APAS no solo el APA de la Almazara, muchísimas APAS de este municipio están organizándose para cubrir ese hueco que la administración está dejando vacío. Esta acabando el curso, los padres están intentando recabar ayuda económica para socializar los libros y nosotros creemos que es urgente debatir esta moción que Vds. insten a la Generalitat a pagar las becas y a buscar ayudas económicas para instaurar este sistema de socialización. Desde luego Esquerra Unida lo apoyamos porque estamos a favor de una educación laica, pública, universal y gratuita y, decir también, que si la Generalitat Valenciana, en lugar de dar becas, adoptase el sistema de socialización de libros, es decir, a partir... comprase los libros y durante cuatro años dejase de comprarlos, es decir, los compra para un curso, esos libros se socializan y hasta que no se cambien no se reponen y solo las familias aportasen una pequeña tasa de reposición como está haciendo La Almazara creemos que, incluso, La Generalitat Valenciana se podría ahorrar dinero de manera que, solicitamos, por favor, como ya hemos hecho con el Partido Socialista, que dice que va a aprobar y que apoya esta moción, que el Partido Popular se sume, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, bueno lo hemos comentado en la junta de portavoces, el Partido Socialista, por supuesto, considera urgente debatir esta moción pero por si acaso no pasa la urgencia sí quisiéramos dejar algunos matices. Primero decir que no es el colegio la Almazara el único que ha adoptado estas medidas y que las ha tomado ahora, el colegio La Almazara lleva ya más de un año con estas medidas y son prácticamente todos los colegios públicos de la localidad los que han tomado medidas similares de banco de libros y aspectos que desde las APAS están poniendo en funcionamiento con los padres para tratar de paliar este grave, gravísimo problema, un problema que viene generado por la actuación de la Conselleria de Educación y las políticas de gobierno del Partido Popular que, como ha dicho la compañera de Izquierda Unida, pues está generando gravísimas dificultades en muchas familias por el no pago de las becas. Aquí hemos tenido dificultades para mantener el transporte escolar, los bono libros, hay empresas en los colegios de San Vicente que han tenido que dejar de prestar el servicio de comedor por los impagos, es una situación, como decía yo, dramática, que está afectando a muchas familias de San Vicente. Yo quisiera ir un poco más allá de los planteamientos de la moción en cuanto a las medidas que podría tomar el ayuntamiento. El ayuntamiento, evidentemente, se debería mojar en este asunto, nosotros en plenos anteriores, incluso, hemos propuesto actuaciones para incrementar las ayudas y las becas para estas cuestiones a nivel municipal, no se han considerado, pero creo que en el fondo esto nace de un problema editorial, un problema editorial que pese a las buenas intenciones de muchos padres y muchas AMPAS que quieren realizar y que están realizando una labor importante para recoger y recuperar libros pues las editoriales, sobre todo, los primeros ciclos de primaria, pues hacen imposible que esto pueda tener un... pueda ser realmente eficiente ¿no? Nosotros pedimos que realmente se cumpla la normativa que hay a este efecto en cuanto a las obligaciones de las editoriales de no cambiar los textos durante los cuatro o cinco años de ciclo de vida que tienen y queremos, por supuesto, que el ayuntamiento se involucre con mayores medidas de apoyo para lo que es el material escolar, ayudas a libros y demás. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Genovés.

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación: Votaremos sí a la urgencia para el debate de esta moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿aprobamos la urgencia? ¿Votos a favor? (...) queda aprobada. Tiene la palabra Esquerra Unida.

Sra. Jordá: Yo, simplemente repetir que, es urgente que el ayuntamiento o, bien por medios propios, porque como he dicho antes, el Sr. Marco acostumbra a vanagloriarse de la buena situación en la que nos encontramos o, bien por medios propios o bien instando a la Generalitat a que cumpla sus compromisos incumplidos, que es la concesión de becas, instamos al ayuntamiento a que se moje, a que ayude a las APAS mientras no se resuelva esta situación. Creemos que la socialización de libros, desde luego, entra en colisión con los intereses de las editoriales pero, creemos que, la función de estos concejales, la función de los diputados en las Cortes

Valencianas y del gobierno valenciano es asegurar y defender los intereses de los niños y asegurar su educación, por lo cual, pues nosotros creemos que la socialización de libros, dada la situación económica, sería la mejor medida y nos gustaría que el Partido Popular pues se pronunciase al respecto e hiciese todo lo posible para que los niños de San Vicente que no tienen asegurado ese derecho a la educación pues lo pudiesen obtener. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva.

Sr. Selva: Bien, reiterarme en todo lo que he dicho anteriormente para justificar la urgencia pero volver a pedir a que se inste desde las instancias que correspondan al cumplimiento de la normativa por parte de las editoriales y, sobre todo, a que, desde el ayuntamiento, se pongan las medidas presupuestarias necesarias para evitar que ningún niño en el próximo curso escolar se quede sin libros porque no pueda pagarlos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Genovés.

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación: Buenas tardes. También hay alguien implicado en todo este problema con problemática, son los pequeños y medianos comercios, que como librerías también están ahí, también están implicados. Pero vamos a lo importante. Este proyecto, yo creo que básicamente quienes han presentado esta moción, yo diría que hay tres pilares, una, la que por lo menos se solicita al ayuntamiento, una es la difusión, otro es la subvención y otro es instar a la Conselleria.

Al primer punto, la difusión, yo creo que Vd. sabe, y seguro que personas de La Almazara también, que quien lleva la iniciativa en petición de este proyecto, que sé y me consta que funciona muy bien, es esta concejal, esta concejal pide el proyecto, igual que en estos momentos se está pidiendo el proyecto del resto de centros educativos, esto se pide y esto se presenta de ahí, la difusión garantizada, naturalmente, si lo he pedido porque me lo han pedido y es para eso. Ahora vamos a lo que es los mejores proyectos, el del colegio La Almazara es un buen proyecto, buenísimo, funciona bien, sí, naturalmente, tiene, un equipo directivo, docentes implicados, consejo escolar, autonomía de centros que aprueba y veintitantos papás en el proyecto trabajando ¿funciona bien? Bueno los resultados... esta concejal le dice, que seguro, ¿es esto, es este el mejor proyecto de todos? Ahí es donde yo tengo serias dudas, vamos a ver, cada centro, con su autonomía, con su consejo escolar. En este municipio, de distintas formas estipula su banco de libros, su como trasladar esos lotes a personas más necesitadas, o sea, tienen cada uno, ustedes lo han dicho, su proyecto y yo, como confío mucho en los centros, en sus directores, en su equipo docente, en su AMPA y confío en el buen funcionamiento, estoy segura que también están funcionando bien, luego si Vd. me pregunta ¿Este es el mejor de todos los proyectos? yo no se lo puedo decir con conocimiento de causa pero si que le digo que cada centro tiene estipulado en estos momentos su proyecto, todo mejorable, indiscutiblemente, pero tienen su proyecto adecuado a su población, a sus necesidades, luego, desde ahí, mi felicitación al AMPA La Almazara, sin ninguna duda, buen proyecto, el resto está funcionando y también creo que bien, porque los centros saben con que cuentan y que necesitan, eso es una primera parte.

En cuanto a subvención, administración local, quien se interesó aquí antes de los presupuestos fue el Sr. Moragues y yo dije aquí, ¿se acuerda Vd. lo que iba a hacer? Vd. se interesó y yo contesté, vamos a trabajar en una convocatoria de apoyo

escolar, lo dije aquí, quiero decir que Vds. sabían o deben de saber, yo estoy segura que el Sr. Moragues lo sabe, que estamos trabajando en esa convocatoria que va a salir ya, ¿por qué sale esa convocatoria de forma individualizada para apoyo escolar de material y libros de esta forma? Mire, porque se ha consensuado y se ha preguntado a los directores de los colegios de todos, vamos a sacar una convocatoria para llegar a los papás, sí, para apoyo escolar, necesario, sí, ¿cuál es la mejor forma? Los directores de centro saben mucho y ellos mismos nos dicen, vía ayuda individualizada, rentas bajas, y nosotros, que asumimos decisiones colegiadas, contando con la comunidad educativa, vamos a sacar este año esa línea, creemos que es la mejor y creemos que va a llegar a los niveles de pobreza más grandes pues ahí vamos a estar y si la administración local va, Vds. lo saben es con los presupuestos digan, en qué lo va a hacer, si Vds. lo saben que estamos y se ha dicho en Pleno, que es uno de los... pues está en los presupuestos con nombres y apellidos Sra. Jordá, y contesté yo al Sr. Moragues. Bien, hasta ahí la subvención administración local en la preocupación de este equipo de gobierno por una realidad, sí está.

Y, ahora vamos a la otra parte, cómo pueden conseguir las asociaciones de padres, con bancos de libros, subvenciones por parte de la Conselleria, tercer punto, en estos momentos, está encima de la Mesa un borrador de la orden que va a canalizar o a regir los bancos de libros, están ¿quién está trabajando en estos temas? federaciones y confederaciones de padres, ¿a quién puede La Almazara, como una asociación de padres que, seguramente, estará en una Federación o en una Confederación trasladar a esas federaciones esa propuesta, que me parece estupenda, trasládense, porque eso se está hablando en estos momentos y seguro que se llegará a un acuerdo, yo le digo, que esta decisión que se esta trabajando una de las cosas que se dice es que todo esto va, corresponde a lo que es el órgano de gobierno de cada centro, consejo escolar, esto es, tenemos la autonomía de centro hay que respetarlo lo demás sería un poco complicado porque le digo a usted que hay otros proyectos distintos, que no son de socialización, que yo, todos mis respetos a ese trabajo. Por tanto, tiene que ser un no a la urgencia porque entiendo que lo estamos haciendo, que está...perdón, no a la moción, que esta concejal es la primera que lo pide, si he sido yo la que lo ha pedido a La Almazara ¿por qué? Porque estamos valorando para estudiar todos, con respecto a centros, con respecto a autonomías de centros y, además, con ese tema de subvención, como yo le he dicho, individual, necesidades, constatado esa necesidad para apoyo y material escolar está a punto de salir, como se lo dije, se lo dije a ustedes y, luego, lo demás, pues tiene recomendación a las asociaciones porque, efectivamente, es un buen proyecto que hay que felicitar y que pueden trasladar este proyecto a su federación porque se está, en estos momentos, trabajando en la orden de apoyo por parte de la Conselleria. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Vamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...)

Sra. Jordá: ¿Puedo decir algo?

Sra. Alcaldesa: ¿El qué?

Sra. Jordá: Alguna objeción a lo que ha dicho Geli?

Sra. Alcaldesa: Tiene Vd. La palabra.

Sra. Jordá: Voy a ser muy breve. Yo creo que el derecho a la educación no se tiene que dejar en manos de las AMPAS es un derecho que ustedes, el poder público, lo tiene que garantizar, entonces que la compra de libros se deje en manos de las AMPAS y se deje a futuras órdenes, para ver si se les ayuda o no se les ayuda,

este año no se les ha ayudado ¿se les va a ayudar para el próximo curso? Es que este año no se les ha ayudado ni se les ha concedido becas ni conocemos que la concejalía de educación haya ayudado a esos padres que no podían comprar los libros los únicos que se están moviendo son los padres entonces futuras ayudas para socialización de libros, vamos a ver si concretamos algo porque el curso se acaba ya y empieza en septiembre. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación: De forma breve. Convocatoria municipal este año va a haber, convocatoria municipal para apoyo a familias, están las ayudas de emergencia que estaban el año pasado, convocatoria de Conselleria para banco de libros, las va a haber este año pero en cuanto al municipalismo que nosotros también defendemos, el año pasado teníamos ayudas de emergencia y este año añadimos parte de ayudas a guardería y otras cosas, añadimos, apoyo escolar y libros, yo creo que vamos avanzando, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votación ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Queda rechazada.

Votación de la urgencia: unanimidad

Votación moción: Por 15 votos en contra (PP) y 10 a favor (6 PSOE 4 EU) no se aprueba la moción.

13.8. Moción Grupo Municipal PSOE: SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONCRETAS A LOS PARTICIPANTES EN LA MUESTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANIA.

D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE): Gracias. Buenas tardes.

Sra. Alcaldesa: La urgencia, justificas la urgencia.

Sr. Moragues: Sí, voy a defenderla. Es de sobra conocida la complicada coyuntura económica a la que se enfrentan nuestros comerciantes, industriales y artesanos en el que levantar la persiana del establecimiento cada día supone un duro esfuerzo que no garantiza que se vaya a tener ventas, que llegue ni siquiera a cubrir los costes que conlleva la apertura del negocio esa jornada. Ante esto, el ayuntamiento no puede mirar a otro lado, ahora es el momento de dar un paso adelante y con las herramientas de que disponemos ayudar a los comerciantes e industriales a hacer esta travesía del desierto un poco más llevadera. La Muestra de Comercio tiene que ser útil y que sirva para que todo el comercio y la industria local lo pueda utilizar como escaparate para sus proyectos, también crear esa vía comercial e industrial que realmente incluya todo el entramado de comercio e industria para que los clientes y los mismos empresarios sepan la oferta comercial de que dispone el municipio, que se fijen exenciones en el pago del precio público por participar en la Muestra que supongan la gratuidad para aquellos empresarios y comerciantes de la localidad que solo acudan para dar a conocer sus productos o servicios sin realizar ventas directas, que se dedique un servicio de transporte gratuito para que los expositores puedan preparar sus productos desde su establecimiento a la Muestra y

posterior recogida, por todo esto, desde el Grupo Municipal Socialista pedimos que se apruebe la urgencia. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Bien, a nosotros, a Esquerra Unida, nos parece de una lógica importante que los comerciantes de esta ciudad, sin hacer una venta directa, expongan sus productos y que estén exentos de pago, por lo tanto, vamos a votar a favor de la urgencia de esta moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Escolano.

Dª Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Gracias, buenas tardes. Bueno la Muestra es una de las principales actividades de promoción comercial e industrial que se desarrollan en el municipio de San Vicente y es por ello que vamos a votar sí a la urgencia.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Vamos a votar la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? Queda aprobada. Tiene la palabra el Sr. Moragues.

D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE): Gracias. Bien, pues, a todo lo que he dicho anteriormente añadir que es muy necesario que como acabas de decir, Cavi, es un evento muy importante para el municipio, para los comerciantes y para los industriales pero la situación económica en la que nos encontramos, pues no ayuda a que ese comerciante ni tiene capacidad económica ni capacidad de infraestructura para estar situado en la Muestra pagando, no puede llevar su producto ahí y es necesario que el ayuntamiento haga ese esfuerzo en ayudarlo a que pueda llevar su producto para exponerlo y que el coste sea cero, esa es la propuesta del Partido Socialista.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Romero?

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Bien, yo, decir de nuevo que me parece, me parece muy interesante esto, en aras de que el comercio de San Vicente pues se extienda pues hay muchísimos comerciantes que no, que no van a la Muestra porque su economía no se lo permite y entonces exponer sus productos de forma gratuita sería importante para ellos.

El segundo punto de acuerdo quiero entender que el servicio que el Partido Socialista pone como transporte gratuito para los expositores, se refiere a la brigada de obras o a un nuevo contrato por parte de quien y como. Pero de todas formas por lo dicho nosotros estamos de acuerdo que esta moción se lleve a cabo, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Dª Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Buenas tardes, otra vez. Sí, desde el equipo de gobierno siempre hemos estado... ha sido nuestra... idea apoyar al pequeño comercio local de San

Vicente con cualquier tipo de actividad, de actuación, de promoción, bueno, pues cualquier tipo de acción que, en definitiva, les permita impulsar y dinamizar la actividad económica, tanto comercial como industrial en el municipio de San Vicente y creo que así lo estamos haciendo desde hace mucho tiempo. Sin embargo, en cuanto a los acuerdos que Vd. propone, pues en primer lugar decirle que el ingreso está, conceptualizado como una tasa, hay aprobada una ordenanza y una tasa municipal y según la Ley de Haciendas Locales, no se permiten más exenciones y bonificaciones que las que están previstas legalmente. Además, no se puede discriminar a los expositores, según sean o no del municipio, esto iría en contra de cualquier tipo de competencia. En cuanto a si venden o no venden, ahí tengo dudas, puesto que es muy difícil a veces diferenciar quien vende o quien no vende y usted conoce bien la Muestra, es decir, una empresa de muebles vende en la Muestra o no vende en la Muestra, o vende la semana siguiente, es muy difícil a veces diferenciar si el expositor solamente muestra o si el expositor muestra-vende, pero bueno es una cuestión que es difícil no sé si para Vd. le resultaría fácil.

En cuanto a habilitar un servicio de transporte gratuito, es un tema también que se ha planteado en ocasiones, tanto el comité de la Muestra como en la asociación de comerciantes hemos hablado en ocasiones con la Asociación de Comerciantes y en ocasiones hasta se ha puesto una... un medio de transporte por la asociación en colaboración, es una cuestión que está abierta pero también es verdad que es una cuestión o un servicio poco demandado en el sentido de que, pues lo mismo que le decía, hay expositores de muebles que necesitan un camión y hay expositores de ropa que necesitan una furgoneta pequeña y normalmente cada uno de esos comerciantes y de esos expositores tiene su propio medio de transporte, no obstante, en colaboración con la asociación de comerciantes es un tema que lo tenemos ahí, si hay demanda y se puede llevar a cabo pues sin problemas.

Y, en cuanto a la tercera, a elaborar una guía de actividades con el comercio y la industria de San Vicente, la oferta, es decir, tener un muestrario de la oferta comercial de San Vicente, en este momento no lo tenemos en formato papel pero sí lo tenemos en formato web, tenemos un portal donde tenemos toda la oferta comercial de San Vicente, la oferta con los datos que nos permite también la Ley de Protección de Datos, hasta donde podemos llegar, no podemos ir más allá pero también es un aspecto pues que lo tenemos contemplado en estos momentos vía web y si en algún momento podemos hacerlo con papel impreso pues se hará de todas formas, lo que Vd. Dice de que en la Muestra se prepare esta guía de comercios de San Vicente, tanto los que están en la Muestra como de los que no están en la Muestra, y se difunda en esa misma Muestra, Vd. también es muy conocedor de la Muestra y sabe que los expositores de la Muestra quieren que solamente salga publicidad de ellos en ese momento, lógicamente porque están, bueno, pues aportando una determinada cantidad, son cuestiones que están ahí, algunas se están haciendo otras están abiertas a hacerse y, en cuanto a la primera, ya le digo que en la tasa tenemos... una... tenemos una tasa municipal que no permite discriminar en función de expositores locales o no locales. Nada más, por eso vamos a votar, en estos momentos no a la moción, gracias.

Sra. Alcaldesa... habíamos quedado que en una....

Sr. Moragues... muy rapidito. Muchas gracias...que igual que...

Sra. Alcaldesa...lo avanzado de la hora no lo haga Vd...

Sr. Moragues... sí, va a ser muy rapidito. Que igual que podemos utilizar a la asociación de comerciantes para el transporte también podemos habilitar tipo de subvenciones que subvención, no solo al comercio asociado, sino que desde la misma

asociación pueda suplir eso que estamos hablando de la tasa que la ley no permite hacer excepciones pero sí se puede subvencionar a una asociación para que esa asociación reparta entre sus socios o entre los expositores de la Muestra si se puede hacer es algo... Y después, otra consulta rápida, el portal donde Vd. me dice que están los comercios si Vd. repasa el portal verá que la información que hay, aparte de que es muy, muy, muy antigua, comercios que no existen siguen estando anunciados ahí y hay muchísimos comercios repetidos por epígrafes, muchísimos, el que está en una peluquería también está en una estética, el fontanero está en fontanero, en la ferretería y está en tres sitios distintos con lo cual... han de cauterizarlo un poquito para que eso fuera realmente efectivo. Gracias.

Sra. Escolano: Estamos haciendo un censo de actividades para actualizar los comercios, de todas formas es constante la actualización y desactualización de los comercios, hoy hacemos un censo y mañana tenemos otro, porque cierran y los cierres no se comunican, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor de la moción? (...) ¿Votos en contra? Queda rechazada. Pasamos al apartado de preguntas.

Votación de la urgencia: unanimidad

Votación moción: Por 15 votos en contra (PP) y 10 a favor (6 PSOE 4 EU) no se aprueba la moción.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS

14.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR

— **1. De D^a. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 4967 de 22.04.2013

A raíz de las noticias aparecidas en prensa el pasado domingo 21 de abril sobre la situación de la Guardia Civil en San Vicente del Raspeig y a la vista de la gravedad de las mismas.

PREGUNTAS

1. ¿Tenía conocimiento el concejal responsable de seguridad de la situación de precariedad como consecuencia de los desperfectos de seguridad en los vehículos de la Guardia Civil? ¿Tiene conocimiento el concejal de seguridad desde cuando se están produciendo estas anomalías?

2. ¿Puede el concejal responsable de seguridad detallar el número de delitos con sus respectivas calificaciones ocurridos en San Vicente del Raspeig durante los ejercicios naturales de 2011 y 2012?

3. De los desperfectos y reparaciones subsanados en el cuartel de la Guardia Civil durante el ejercicio 2012 y 2013 hasta la fecha ¿Han tenido algún coste para las arcas municipales dichas reparaciones? ¿Va a repercutir dicho coste a la administración competente para el mantenimiento del cuartel? ¿Se va a instar al Gobierno Central a asumir el coste de las reparaciones del cuartel de la Guardia Civil de San Vicente del Raspeig?

4. Después de las informaciones parecidas en prensa, ¿Va el Ayuntamiento a convocar una Junta Local de Seguridad para conocer de primera mano la situación y necesidades materiales de la Guardia Civil así como para analizar la delincuencia por hurtos menores en nuestro municipio, con el fin de buscar soluciones conjuntas?

5. ¿Va a realizar alguna gestión este Ayuntamiento para instar a la Subdelegación de Gobierno y al Ministerio de Interior a solventar todas las necesidades de material y averías de vehículos del Cuartel de la Guardia Civil de Sant Vicent del Raspeig?

Sra. Alcaldesa: Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, muchas gracias. El parque móvil de la Guardia Civil no es competencia de esta administración municipal, se desconoce el estado de los vehículos de las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, guardia civil o cuerpos nacional de policía. A fecha de hoy no hay constancia oficial de los vehículos del parque móvil de la Guardia Civil tenga alguna incidencia o sufran averías mecánicas.

Los hechos delictivos, faltas, delitos o faltas ocurridos en el término municipal de San Vicente del Raspeig y de los que han tenido constancia las fuerzas y cuerpos de seguridad han sido puestos en conocimiento de la autoridad judicial. Esta concejalía de seguridad únicamente dispone de la información que se ha tratado, naturalmente en diferentes reuniones de la Junta Local de Seguridad y de la cual se ha facilitado información pública en su momento, así como los datos parciales en los que ha intervenido la policía local de San Vicente del Raspeig para conocer realmente el número de hechos delictivos ocurridos en San Vicente del Raspeig de forma pormenorizada y para dar cumplimiento a lo que se solicita hay que dirigirse a los anuarios estadísticos del Ministerio del Interior y del Consejo General del Poder Judicial.

Sra. Alcaldesa: A la tercera pregunta D. Rafael Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, gracias. Bueno, en primer lugar hay que aclarar que la Casa Cuartel es un inmueble de titularidad municipal, figura inscrito en el inventario de bienes municipal, en el número 16 de epígrafe de bienes inmuebles y se ocupa por la guardia civil sobre la base de una cesión de uso que el ayuntamiento realizó el 24 de agosto de 1931, II República, lo que confirma en los mismos términos a petición de este ayuntamiento la Dirección General de Patrimonio del Estado, el 20 de marzo de 2007, gobierno de Zapatero. En función de esta titularidad municipal el ayuntamiento asume algunas reparaciones para su mantenimiento, que en el año 2012 y en lo que llevamos de 2013 han supuesto unas facturas por medios externos de 679 euros, IVA incluido.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Referente a la cuarta.

Sra. Alcaldesa: La número cuatro

Sr. López: El pasado día 2 de abril se celebró la reunión ordinaria de la Junta Local de Seguridad que contó con la presencia compartida de la Alcaldesa de San Vicente y el Subdelegado del Gobierno de Alicante. En dicha reunión se abordaron las cuestiones que afectan a la seguridad ciudadana de San Vicente del Raspeig y se

establecieron las pautas de coordinación de todas las fuerzas y cuerpos de seguridad. No se plantearon problemas ni incidencias sobre el parque móvil ni sobre los diferentes recursos materiales de los diferentes cuerpos policiales. Asimismo se abordó la información sobre hechos delictivos de los que tenía constancia las Fuerzas y cuerpos de seguridad y el número había descendido en 1,9 sobre el año pasado además los datos de San Vicente del Raspeig estaban un 18,96% por debajo de la media de la provincia de Alicante.

Y, con referencia a la quinta, el ayuntamiento de San Vicente del Raspeig exigirá que se cumplan los acuerdos de la Junta Local de Seguridad y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cumplan con eficacia y eficiencia sus competencias en San Vicente del Raspeig, al igual que lo hacemos nosotros desde la policía local.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

— **2. D. Javier Martínez Serra (EU):** Una aclaración, por los datos que me han facilitado ante las preguntas relativas al tema de la hipoteca, hasta donde sabe y tiene entendido, y salvo que sea el juzgado de San Vicente el único que no lo realiza, el Juzgado de San Vicente avisa al ayuntamiento, no sé a qué departamento específicamente pero avisa al ayuntamiento de cada lanzamiento, será al concejal de policía. La pregunta en concreto es exactamente la de la semana anterior pero no dirigida a la Sra. Genovés sino a cualquier miembro de la corporación que tenga constancia de esos datos para que así lo puedan decir.

Sra. Alcaldesa: Sra. Torregrosa.

Dª Mª Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo: No, yo por mí parte ratificar lo que contesté el Pleno pasado que desde la OMIC no tenemos conocimiento del número de lanzamientos porque es imposible saberlo por lo que dije en el anterior Pleno, me ratifico en lo que dije en el Pleno anterior.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Javier Martínez Serra (EU): Quiero puntualizar que...

Sra. Alcaldesa... por favor...

Sr. Martínez Serra... que especifique en la pregunta que por cualquier concejal del ayuntamiento, yo no entiendo que si este dato no lo quieren dar porque es desagradable...

Sra. Alcaldesa...Sr. Martínez...Vd. no está en uso de la palabra.

Sr. Martínez Serra... es que... preguntarle....

Sra. Alcaldesa...no está en uso de la palabra, no está en uso de la palabra.

Sr. Martínez Serra...y que no...

Sra. Alcaldesa...no está en uso de la palabra, Vd. no está en uso de la palabra.

Sra. Torregrosa: Yo vuelvo a repetir, vuelvo a repetir, que ese dato no lo podemos tener porque yo dije, en mi anterior intervención, que de las consultas que llegan a la OMIC y las consultas que pueden llegar a Servicios Sociales cuando el

afectado decide o no, ir a otro OAC, puede ir a el de San Vicente, puede ir a Alicante, puede ir a Albacete, puede ir donde sea y muchos ni siquiera llegan a ese punto, al ayuntamiento, a la OMIC y a Servicios Sociales, en concreto, no llegan ningún dato de que el lanzamiento se ha producido porque no los podemos saber, nosotros informamos a aquellas personas que tienen alguna duda sobre sus hipotecas y alguna duda sobre las daciones en pago, pero no podemos saber el dato de los lanzamientos, no lo sabemos, porque ningún juzgado nos comunica el total, ni la totalidad de ningún lanzamiento, esto es hasta donde esta concejal y me consta que mi compañera, sabemos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **3. D. Javier Martínez Serra (EU):** Y después otra pregunta también ¿qué actos y actividades se han llevado a cabo en San Vicente del Raspeig con motivo del día del libro? la pregunta, para que no hayan engaño, a la Concejalía de educación, de Cultura, de Fiestas, de Turismo, a todas las que puedan haber realizado algún acto.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, Sr. Concejal de Cultura.

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura: Sí, buenos días, muchas gracias. Con motivo del día del libro desde la biblioteca se ha puesto en marcha una actividad denominada “Bookcrossing” se trata de dejar libros en algunos lugares para que otros lectores los cojan, los lean y los vuelvan a dejar en otro lugar, es una actividad totalmente gratuita, se liberado 4 libros de adultos, donados por socios, les voy a leer los títulos son: La vieja sirena de José Luis Sampedro, que se ha dejado en la universidad; Una historia de amor como otra cualquiera, de Lucía Echevarría, se ha dejado también en la Universidad; Entrevista con el vampiro, de Anne Rice, se ha dejado en el polideportivo municipal; El secreto de la noche, de Mary Higgins Clark, se ha dejado en una parada de autobús, con ello se pretende crear un club de lectura global. Los lectores pueden indicar donde cogieron el libro y donde lo dejan, dar su opinión porque un libro así puede empezar en un país y no se sabe donde puede terminar, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **4. D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** En el pasado Pleno preguntaban sobre la cesión de terrenos de Castellet/Montoyos para el colegio, y se contestó, básicamente, que se descartaba por parte de la Conselleria construir el colegio allí, en función de que no había plan sobre el mismo. Lo que si quisieran conocer, en función de las respuestas que se han dado aquí, si cuando se cedieron, por parte del ayuntamiento estos terrenos o se pusieron a disposición, mejor dicho, de la Conselleria, el ayuntamiento disponía de todas las titularidades de estos terrenos.

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal de Urbanismo: Sí, muchas gracias. Efectivamente disponíamos de las autorizaciones otorgadas por todos los propietarios para ocupar anticipadamente sus terrenos con destino a esa cesión prevista por el planeamiento urbanístico aprobado.

Sr. Selva ¿Autorizaciones?

Sr. Carbonell: Autorizaciones

Sr. Selva: ¿Titularidades no?

Sr. Carbonell: Es un título la autorización también es un título, no sé si Vd. quiere hacer referencia a título de propiedad...

Sr. Selva... autorización es distinta a la titularidad...

Sr. Carbonell... bien, como Vd. conoce con la cesión era suficiente para poner a la disposición de la conselleria esos terrenos, además, suele ser un procedimiento habitual en suelos que tienen aprovechamiento el poner a disposición para hacer otras infraestructuras en ese sentido, he realizado infraestructuras ferroviarias con esa fórmula, tienen una reserva de aprovechamiento, en este caso, tendrían una reserva de aprovechamiento y, por tanto, no, no supone ninguna irregularidad si es a lo que se está refiriendo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— 5. **D. Manuel Martínez Giménez (PSOE):** Pregunta al Sr. López: que en base a las conversaciones del mes pasado, sobre la deficiente señalización vial en la confluencia de la calle Jaime I con Raspeig, la parte cercana a la avenida ¿si se ha podido verificar esa deficiente señalización?

Sra. Alcaldesa: Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, gracias. Ya le contesté, bueno de alguna manera, está puesta la señalización pero no era por la deficiente señalización sino que estaba en lo que era la calle Jaime I y había furgonetas o algo aparcado y no se podían visualizar entonces como comentamos poniéndola en frente pues tendría mejor aceptación y así se ha hecho y se han colocado, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente.

Dª Lidia López Manchón (PSOE): Queda una pendiente.

Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación: Perdón. Es que lo trasladó en forma de ruego pero yo... en fin, ponía, ruego se me facilite... yo tengo la contestación. Vamos a ver, durante...bueno...

Sra. Alcaldesa: ... ¿el ruego? Por saber que ruego era.

Sra. Genovés...vale, perdón, perdón. Sí, página 43, donde dice la Sra. López, Dª Lidia López, un ruego, simplemente la Concejal de Bienestar nos facilite el dato del número de fallecidos, la verdad es que tenía que habérselo facilitado durante el mes y no... y ahora es cuando los tengo.

Sra. Alcaldesa ¿Cuál es, cuál es el ruego?

Sra. Genovés... página 43,

Sra. López... página 42...

Sra. Alcaldesa... sí, sí, el número de fallecidos...

Sra. Genovés...sí,

Sra. López... estaba hecha en... formulada por escrito en ese Pleno...

Sra. Genovés... lo que pasa que al trasladar tu ruego... al trasladar ruego pues supongo que ha habido... yo lo tenía porque entendía que te lo debía... pero quiero trasladarte también algo que yo creo que es importante que sepas que ciudadanos, lo sabes y estoy seguro, porque eres profesional en este ámbito que no tiene la obligación de comunicar el fallecimiento al SMAD, eso está y está por todas las competencias que tiene el SMAD este dato que te vamos a dar, que se ha hecho punteando caso por caso del 2012, porque lo que es la plataforma informática la tiene la Conselleria que tiene dos, nosotros con nuestras competencias trasladamos con los informes pero está claro, y creo que los sabes, cuales son, entonces hemos punteado y hemos sacado durante 2012, hemos tenido conocimiento por distintas vías, es decir, ha venido el usuario y ha dado esa comunicación de 76 fallecimientos de dependencia, de solicitantes de dependencia, de esos, 35 no recibían prestación pero tampoco podemos saber en qué nivel, si estaban dentro de la legislación o no y 31 han fallecido y se han beneficiado de distintas prestaciones del sistema de dependencia.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Ya creo que pasamos a las preguntas por escrito.

14.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO

— **1. De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 6195 de 17.05.2013

El número de casos de agresión doméstica de la Memoria de la Policía, es de 83. Este número difiere del reflejado en la memoria del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del Ayuntamiento, que habla de 10 casos aportados por la Policía Municipal.

PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son los tipos de casos de violencia doméstica que se derivan desde la Policía Municipal a la Concejalía de Bienestar Social?
2. ¿Cuáles son los criterios de derivación?
3. ¿Por qué la Policía no da cuenta de todos los casos al Observatorio de Violencia Doméstica y de Género?

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Genovés, Sr. López?

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, gracias. En primer lugar aclarar que los datos no se pueden confundir por estar en contextos diferentes. El dato de 83 que figura en el documento de la memoria de la policía local 2012, corresponde a un dato de la información facilitada por el 112, teléfono de emergencia de la Comunidad Valenciana, en su informe estadístico de 2012.

Los 83 incidentes, como los clasifica el 112, valoración realizada por el operador de 112 vienen recogidos en el apartado o nivel seguridad/agresión doméstica en el documento facilitado por el propio 112. Dichos incidentes son atendidos por las Fuerzas y cuerpos de seguridad con competencia en San Vicente del Raspeig, Cuerpo nacional de policía, guardia civil, policía local, es decir, no solo por la policía local. Todos los incidentes clasificados por el 112 no se confirman en el lugar como incidentes de violencia doméstica.

Asimismo la definición legal de violencia doméstica es diferente a la definición legal de violencia de género. Como agresión doméstica se abarca todas las víctimas de ámbito familiar conforme el artículo 173.2 del vigente código penal. Los casos confirmados por la policía local son los que figuran como expedientes instruidos por haber actuado en primera instancia. La policía local ha instruido 8 expedientes, diligencia, prevención por hechos delictivos en materia de violencia doméstica o de

género, remitidos a las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado durante el año 2012, por acuerdo en Junta Local de Seguridad el seguimiento y control de las víctimas de violencia de género lo lleva las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. De todos los casos de violencia de género en San Vicente del Raspeig son canalizados y seguidos por las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. La policía local actúa en primera instancia y colabora en todas aquellas actuaciones solicitadas por las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

En la memoria del observatorio municipal de violencia social que corresponde a fechas distintas a la memoria de la policía local 2012, figuran las actuaciones o expedientes cursados por esta policía local en el año 2012, enero 2012 a diciembre 2012, figuran 8 expedientes. En la memoria del observatorio municipal de violencia social de mayo 2011 a mayo 2012 figuran 10 expedientes.

Las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que realizan el control y seguimiento de las víctimas de violencia de género se coordinan con los diferentes departamentos del área de bienestar social, informando puntualmente en las reuniones periódicas del observatorio municipal de violencia social al cual asisten como vocales del mismo. A todos los casos de violencia de género se les realiza el seguimiento y control cumplimentando un protocolo de información en el seguimiento integral de los casos de violencia de género, sistema Biogen, dicho protocolo lo lleva actualmente las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Todos los casos de violencia de género son derivados, según el seguimiento y control necesario a los recursos existentes y son tratados de forma multidisciplinar en el observatorio municipal de violencia social.

(En estos momentos se ausenta la Sra. Alcaldesa Presidenta, pasando a presidir el Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Carbonell Pastor)

Sr. Presidente en funciones: Siguiendo pregunta.

— **2. De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 6197 de 17.05.2013

En la página 23 de la Memoria de la Policía Local 2012 aparece datos estadísticos desglosados, bajo el concepto “Sanidad Intento de Suicidio. Sin determinar” encontramos un valor anual de 44 casos.

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos de estos casos son de intentos de suicidio?
2. En los casos de intento de suicidio, ¿Se comunica a los Servicios Sociales Municipales?, y si es así, ¿Qué intervenciones se hacen? ¿Qué seguimiento se realiza?
3. ¿Se ha planteado la Concejalía de Bienestar Social hacer un Plan de Trabajo de Prevención de estas situaciones desde los Servicios Sociales?
4. ¿Se tratan conjuntamente este tipo de casos entre Servicios Sociales y la Concejalía de Sanidad, en las actuaciones entorno a los intentos de suicidio?

Sr. Presidente en funciones: Sra. Genovés.

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación: Buenas tardes. Vamos a ver, yo creo que el procedimiento del 112 lo ha explicado muy bien el Concejal de Policía, Víctor López, entonces, a ver si lo hacemos rápido y gráfico. Ante un intento de suicidio o una llamada, entendemos, y esto funciona así, ya tienen los cuerpos, van, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, policía local, quién va también, pues supongo que los servicios de urgencia, supongo no estoy segura, de la

Conselleria de Sanidad, lógicamente. Ante esto ¿qué puede pasar? pues normalmente entiendo que pueda ser su ingreso, una vez ingresado porque quien tiene que resolver el tema, naturalmente, es salud mental, el tratamiento con todo lo que sea adecuado, que pertenece a la Conselleria de Sanidad.

Vamos a la pregunta, a lo municipal, nos derivan, pues naturalmente, cuando lo estiman conveniente, el equipo multidisciplinar de salud mental tiene trabajador social, tiene psicólogo, tiene psiquiatra, atienden a la familia y cuando hay que hacer un seguimiento se ponen en contacto con los servicios sociales municipales, naturalmente puede suceder al revés, que servicios sociales, por lo que sea, por la cuestión primaria, por alguien que viene, por alguien que detectemos, sea posible o pueda ser posible un intento de suicidio sí ¿qué hacemos? primero a quien tiene competencias, Conselleria de sanidad, salud mental, y ¿qué hacen los trabajadores sociales, educadores o quien corresponda? llevarlos si no es posible a salud mental, después ¿qué se establece los protocolos de coordinación? naturalmente, trabajamos de forma fluida con salud mental, trabajamos conjuntamente concejalía de sanidad y esta concejalía, naturalmente, quiero decirle Sra. Leal, el plan de trabajo que Vd. llama o que diga que pongamos en marcha, lo tenemos en marcha, lo tienen los técnicos, es un protocolo de actuación, yo también entiendo que lo llevan magníficamente y están, naturalmente, trabajando con salud mental, trabajando con la conselleria de sanidad, bien, en este protocolo que ya existe...

Dª Isabel leal Ruiz (EU)... disculpe, lo único que preguntaba era... de los 44 casos son de intento de suicidio? Porque no sé... era pregunta... si el número es ese o eso abarca otros conceptos y después si había un protocolo, nada más...

Sra. Genovés... bueno, yo, yo le...

Sra. Leal... me gustaría por favor que me contestará si los 44, corresponden a intentos de suicidio.

Sra. Genovés...yo le.... Perdón, le he ido contestando a la primera, la segunda, la tercera y la cuarta, entendiendo que esa primera llamada al 112 puede y estará seguramente por parte de la policía local o del 112 estipulada así, además ya le he dicho todos los protocolos de actuación que se pueden llevar de un lado o de otro, gracias.

Sr. Presidente en funciones: Gracias, Sra. Genovés. Siguiente pregunta.
(*Se incorpora la Sra. Alcaldesa Presidenta*)

— **3. De Dª Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 6199 de 17.05.2013

En la Memoria de la Policía 2012 se reconocen 80 actuaciones de “protección de menores”,

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos de estos tienen algún tipo de relación con las actuaciones calificadas en la Memoria de la Policía como Seguridad Drogas, que son 20 casos?
2. De las 168 Actas de Denuncia hay 155 de “Estupefacientes; posesión y/o consumo”, de estas actuaciones ¿Cuántas están relacionadas con menores?

Sra. Alcaldesa: Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, gracias. Los casos que menciona de 20 y que figuran en el documento de la memoria de la policía local 2012, corresponden a la suma de dos datos, de la información facilitada por 112, teléfono de emergencia de la Comunidad Valenciana, en su informe estadística de 2012. Los 17 y 3 incidentes, como los clasifica el 112, valoración realizada por el operador vienen recogidos en el apartado o nivel, seguridad otras drogas o en el documento facilitado por el propio 112. Dichos incidentes son atendidos por las Fuerzas y cuerpos de seguridad con competencia en San Vicente del Raspeig.

En San Vicente del Raspeig y por la policía local se han formulado 16 actas, denuncias a menores de edad por infracción a la ley orgánica 1/1992, de protección de seguridad ciudadana, durante el año 2012 relacionados con la tenencia o consumo de estupefacientes en la vía pública.

La memoria 2012 de la policía local recoge 80 intervenciones con menores en materia de protección, dichas actuaciones en materia de protección recogen actuaciones con menores extraviados en grandes concentraciones de público, actuaciones por asistencia sanitaria a menores en vía pública, actuaciones con menores por diversas infracciones administrativas, entre ellas, las infracciones a la ley orgánica 1/1992, de Protección de seguridad ciudadana, actuaciones con menores por diversas problemáticas familiares, etc. Los casos en materia de protección de menores son derivados al área de bienestar social con quien se trabaja de forma coordinada.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **4. De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 6200 de 17.05.2013

En la Memoria de la Policía Municipal de 2012 se reconocen 29 órdenes de alejamiento,

1. De estas 29 órdenes de alejamiento, ¿Cuántos casos son por violencia de género? ¿Cuántos casos son por conceptos distintos y que cantidades?

2. Se entiende que la actuación policial se realiza cuando ha habido incumplimiento de orden de alejamiento. ¿Se comunica esta situación a los Servicios Sociales Municipales?

3. En el caso de que la orden de alejamiento sea por otras situaciones diferentes a la violencia de género, ¿Cuáles son estos casos y en que numero cada uno?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés, Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, el dato que se refiere en la memoria de la policía local correspondiente a la distribución de incidentes facilitados por el 112, teléfono de emergencias de la Comunidad Valenciana, en su informe estadístico 2012, distribución. En las llamadas recibidas por el 112, 29 se clasifican en este apartado de forma inicial siendo atendidas las llamadas por las Fuerzas y cuerpos de seguridad de San Vicente del Raspeig.

El seguimiento y control de las víctimas de violencia de género lo realiza actualmente por acuerdo de Junta Local de Seguridad las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. Según las informaciones facilitadas por la última Junta Local de Seguridad son 118 órdenes de protección vigentes en materia de violencia de género en San Vicente del Raspeig cuyo seguimiento y control lo lleva afecto las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, guardia civil y cuerpo nacional de policía. La policía local colabora y actúa en primera instancia pero el seguimiento y control lo efectúa las

fuerzas y cuerpos de seguridad del estado el quebrantamiento de cualquier pena o medida cautelar de alejamiento en materia de violencia de género supone una infracción penal y, como tal, en primera instancia lo atiende cualquier cuerpo de seguridad que tiene conocimiento de la misma.

El seguimiento y control de las medidas de alejamiento, bien en fase de medida cautelar o en ejecución de pena lo llevan a efecto las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. La información referida a órdenes de alejamiento solo se refiere a medidas o penas en el ámbito de la violencia de género, toda la información en cuanto a violencia de género en San Vicente del Raspeig se trata de forma multidisciplinar con el observatorio municipal de violencia social.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, siguiente pregunta.

— **5. De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 6201 de 17.05.2013

En la Memoria presentada por la Policía Municipal del año 2012, en cuanto al Absentismo Escolar aparecen 10 casos, sin embargo, en la Memoria del Programa de Prevención de Absentismo Escolar 2012, elaborada por los Servicios Sociales Municipales, el número es de 237,

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el protocolo de actuación de los Servicios Sociales Municipales y de la Policía, ante la detección del absentista?
2. Además de a los padres, ¿A quién más comunica, la dirección del colegio, la situación del menor cuando se detecta el caso? ¿A la Conselleria de Educación? ¿A los Servicios sociales del Ayuntamiento?
3. ¿En qué casos y en qué momento se decide la intervención de la policía en el absentismo escolar? ¿Hay protocolo de actuación para comunicarlo a los Servicios Sociales Municipales?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación: Con respecto a la primera pregunta, protocolo de actuación de los servicios sociales municipales, en primer lugar: visita a la trabajadora social a centro recogida de información, análisis de la información con el profesorado, gestiones con la familia, aclaración y detalle sobre el absentismo del alumno/alumna, contactos directos con la familia, apoyo y orientación a la familia, seguimiento del caso y, en caso de no solucionar el problema, se realiza informe que puede ser comunicado a fiscalía de menores.

Protocolo de actuación de la policía municipal ante el problema del absentismo: Identificación de los menores que no están asistiendo a los centros educativos, al ser localizados durante la jornada escolar, comunicación de estos datos a los servicios sociales municipales para su gestión y aplicación del protocolo de absentismo descrito anteriormente.

A la pregunta dos, el centro educativo comunica los casos de absentismo escolar a los padres y a la trabajadora social que lleva a cabo la gestión de programa de absentismo y luego es la policía municipal quien informa de las situaciones de los menores cuando observan o, como hemos dicho al principio, detectan un caso de absentismo, quien lo informa a servicios sociales, como ya hemos comentado en cuanto a la respuesta pregunta tres.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **6. De D. Javier Martínez Serra (EU)**
RE. 6416 de 22.05.2013

PREGUNTAS

1-¿Quién está cubriendo actualmente el puesto de trabajo de técnico de fiestas en las dependencias de la calle C/Capitán Torregrosa nº 5, después de la baja del empleado titular?

2- ¿Esta persona que categoría laboral y que tipo de contrato tiene?

3- ¿Desde cuándo se da esta situación?

Sra. Alcaldesa: Sí, Sra. Torregrosa.

Dª Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas: No existe dicha plaza.

Sra. Alcaldesa: ¿Con eso están las tres preguntas contestada? Sigamos con la siguiente.

— **7. De Dª Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)**
RE. 6425 de 22.05.2013

Ruegos: Recientemente se están tomando medidas relacionadas con la promoción turística de San Vicente, como la propia declaración de interés turístico de las fiestas de hogueras que hoy se trae a pleno y que según contestación de la edil del área a nuestras preguntas sobre turismo del pasado pleno, evidencian que la actividad en el área, se ciñe casi en exclusiva a temas de relacionados con las fiestas locales, por ello y en atención a incrementar las posibilidades de promoción nuestro municipio como ciudad universitaria, residencial y de servicios, planteamos la creación del Consejo de Turismo, para la planificación y promoción de cualquier actividad a desarrollar en nuestro municipio.

- Incrementar las actividades de ocio y tiempo libre relacionadas con asuntos medioambientales en espacios naturales de la localidad.

- Promover la realización de algún tipo de reconocimiento o premio sobre Valores Culturales de San Vicente en centros docentes, por niveles educativos, para construir entre todos una sociedad que valore su calidad de vida, su entorno y su patrimonio cultural.

Sra. Alcaldesa: Muy bien recogemos su ruego. Siguiendo.

— **8. De D. Jesús Javier Villar Notario (PSOE)**
RE. 6426 de 22.05.2013

En relación con la respuesta ofrecida por la Concejala de Fiestas en el pleno del mes de abril referente a las cuentas de la Comisión Municipal de Fiestas el Grupo Municipal Socialista formula las siguientes cuestiones:

1. ¿Ante quién rinde cuentas la Comisión Municipal de Fiestas?

2. ¿Se elabora un presupuesto de gastos e ingresos anual?

3. ¿Participan la Concejalía de Fiestas o Alcaldía en las decisiones que se adoptan respecto al gasto del dinero recaudado por la Comisión Municipal que no proviene de la aportación municipal?

Ruego

En caso de que se ofrezca una respuesta positiva a la segunda cuestión planteada, se nos facilite copia de los presupuestos de la Comisión Municipal de Fiestas correspondientes a los dos últimos ejercicios.

Sra. Alcaldesa: Sra. Torregrosa.

D^a Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas: En relación a la pregunta uno, ante nadie.

A la dos, no.

Y, a la tres, no, porque no es dinero de aportación municipal.

El ruego lo recogemos.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— **9. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 6427 de 22.05.2013

El Grupo Municipal Socialista presentó una Moción al Pleno de 31 de Octubre de 2012 para crear un Plan Estratégico de Empleo Local e instar a la Diputación de Alicante a la creación de un Plan Provincial de Empleo en 2013 que fue rechazado por los concejales del PP en este Ayuntamiento. De igual modo, desde el PSOE hemos planteado enmiendas a los presupuestos municipales 2013, para incrementar las partidas de empleo en más de 460.000 €, hemos presentado mociones para crear una oficina del SERVEF en la localidad que también se ha rechazado y, tras conocer el resultado de la liquidación presupuestaria de 2012, se denegó la posibilidad de destinar parte del superávit a empleo. A estas acciones se han sumado iniciativas de mejora comercial y de Regeneración Industrial en San Vicente, que tampoco se han estimado y que consideramos podrían paliar los efectos del desempleo en la localidad. Por lo que ahora, tras conocer que el Plan de Empleo de la Generalitat Valenciana anunciado por el Presidente Fabra para este año, no se pondrá en marcha hasta finales de 2013, que contará con menos de la mitad del dinero prometido y que para su aplicación requerirá el compromiso financiero de la Diputación de Alicante y los Ayuntamientos, solicitamos conocer:

1. ¿Qué actuaciones se están diseñando desde el Ayuntamiento al respecto de este Plan de Empleo Autonómico?

2. ¿Qué aportación o financiación municipal estimada se prevé para su puesta en funcionamiento en la localidad?

3. Como Presidenta de la Diputación Provincial de Alicante, ¿podría avanzarnos qué actuaciones se han previsto desarrollar por esta Institución respecto a San Vicente.

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Las actuaciones se tienen que diseñar en función de la convocatoria cuando ésta se produzca, que no se ha producido todavía.

En cuanto a la aportación lo determinarán las cláusulas de la propia convocatoria, por lo tanto, estaremos a lo que ellas dispongan.

Y, a la tercera pregunta, no debo contestar yo.

Sra. Alcaldesa: La tercera pregunta, como Presidenta de la Diputación, pues, yo creo que no es este el lugar para avanzarles nada, simplemente por cortesía institucional, le contestaré, en todo caso, en el Pleno de la propia Diputación.

Siguiente pregunta.

— **10. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 6428 de 22.05.2013

Referente a la demora en el plazo de ejecución de varias obras en la localidad y al respecto de la situación de cierre o infrautilización de diversas dependencias municipales, reiteramos la necesidad de encontrar una solución a esta problemática y esperamos concreción en la respuesta de cómo se va a solventar esta realidad:

1. ¿Qué procedimientos o actuaciones se están estableciendo para poner en funcionamiento de manera urgente el Parking junto a la Plaza del Pilar, tras años cerrado, para evitar que se convierta en otro recurso público, como la Línea 2 del TRAM, exponente del modo de gestión del PP en el municipio?.

2. Conocer la finalidad o uso que se pretende dar al edificio municipal de la Plaza del Pilar, las actividades que se planteen sobre instalaciones infrautilizadas como las aulas de informática de la Calle Lillo Juan, el Taller Escuela del Caserón Haygón, el Centro Polifuncional o para completar el funcionamiento del Vivero de Empresas.

3. Conocer la previsión de finalización de las obras del antiguo Ayuntamiento en la Plaza de España.

4. Tras cumplirse nuevamente el enésimo plazo de finalización del Velódromo anunciado para este mes de mayo de 2013 y tras los sucesivos retrasos e incrementos presupuestarios, quisiéramos conocer el importe global de la obra en su totalidad y la nueva fecha que se maneja para la conclusión de la misma y su puesta en funcionamiento.

5. Conocer los problemas surgidos en las obras de ensanche y mejora de los Caminos de la Sendera y el Pantanet iniciadas en diciembre de 2012 y cuyo plazo de ejecución finalizaba este mes de mayo, acumulando un considerable retraso. Rogamos se indique cuál es la fecha estimada para su finalización.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal de Urbanismo: Sí, gracias. Este equipo de gobierno obviamente no, no solo este equipo de gobierno, yo creo que una gran mayoría de sanvicenteros no comparte, en absoluto, sus referencias al modo de gestión del PP. Son muchas las actuaciones, colegios, institutos, centros de salud, bibliotecas y otras muchas infraestructuras viarias las que se han puesto en funcionamiento en este municipio en los últimos años y ustedes, yo creo, que son perfectamente conscientes de ello y espero que estén satisfechos también por ello.

Con relación al planeamiento, al planteamiento del uso del parking, del parking Ingeniero José Ramón García Antón, no está previsto, en principio, que sea de rotación para el público en general, se pretende una venta de plazas para residentes y personas que trabajen en la zona con un carácter de mayor estabilidad, es sobradamente conocido que el ayuntamiento está intentando la venta de las plazas, mediante una subasta abierta permanentemente, acorde con el carácter que hemos

indicado. Todavía no se han adjudicado plazas ya que esperamos una mayor demanda que posibilite el funcionamiento del parking como comunidad de propietarios en congruencia con el planteamiento general que se ha aprobado para este aparcamiento.

Con relación a la pregunta dos, como ya se le ha contestado en anteriores plenos, se trata de patrimonio municipal que cumple determinadas funciones en algunos casos asociativas, en otros, de espacios sindicales, en otros, impartición de cursos y, en general, para las actividades propias para los que han sido concebidos.

La tercera pregunta, las obras del ayuntamiento histórico en la plaza de España se ejecutan por la Conselleria de Infraestructuras y la previsión de finalización, de acuerdo con la última reunión mantenida, es inferior a dos meses.

La cuarta, el precio vigente de las obras del velódromo es para la primera fase 1.697.511,29 euros y para las instalaciones complementarias 3.770.644,65 euros. En cuanto a plazo, las obras podemos afirmar que se encuentran prácticamente terminadas estando en estos momentos en tramitación, el suministro eléctrico que se espera pueda quedar resuelto en breve, tras obtener la autorización de la Conselleria de Industria de la línea eléctrica de alimentación a las instalaciones.

Y, la quinta pregunta la responde mi compañero Rafael Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, gracias. Bueno, a la quinta pregunta, como decía, en relación con las obras del Camí del Pantanet–Sendera, indicar que no hay ningún problema. Sí, indicar que se han producido retrasos de obras sobre una planificación inicial motivadas por terceros, negociaciones con vecinos, ajustes sobre los acuerdos de cesión y reposición de servicios afectados. Yo, sí quiero agradecer, en todo momento, la colaboración mostrada por los vecinos por una actuación importante como se está llevando a cabo. Otro aspecto, son las negociaciones con compañías de servicio, ahí se van a retranquear, se va a hacer un transformador nuevo, se van a eliminar torres, con lo cual la modificaciones y ajustes de proyecto para la retirada parcial de tendidos aéreos y postes sometidos a decisiones de las compañías suministradoras. El nuevo plazo todavía no está determinado por la dependencia de las compañías suministradores pero se estima, orientativamente, que será en julio, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **11. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 6429 de 22.05.2013

El pasado 21 de mayo celebramos una reunión entre nuestro grupo municipal, el concejal de urbanismo y los técnicos competentes para evaluar el informe de la Conselleria de Cultura en relación al Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del PGOU. Una vez justificada por el Equipo de Gobierno la aceptación de las alegaciones presentadas por nuestro grupo y la desestimación de otras, solicitamos conocer el proceso de comunicación y el método a seguir con el resto de alegaciones presentadas por ciudadanos y colectivos, para agilizar los trabajos previos de la revisión del PGOU

1. Conocer el proceder del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para informar a los vecinos y entidades que han alegado sobre el citado Catálogo y la justificación de la desestimación de las alegaciones no aceptadas, con el mayor detalle posible.

2. Obtener copia del informe técnico sobre las alegaciones resueltas una vez redactado.

3. Conocer el calendario de actuaciones previstas para la aprobación de un nuevo PGOU y, con ello, volver a reiterar nuestra solicitud de avanzar de manera más precisa, urgente y sin tantas dilaciones en todo el procedimiento previo para que culminen los trabajos de revisión del PGOU de San Vicente.

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal de Urbanismo: Gracias. Respecto al procedimiento y contestación de las alegaciones y aprobación definitiva de este catálogo se sigue el trámite propio de los planes urbanísticos en que la aprobación que corresponde al Pleno Municipal será la provisional, puesto que la definitiva corresponde a la Conselleria competente en materia de urbanismo, con la particularidad de que el documento del catálogo de bienes y espacios protegidos y sus modificaciones debe ser informado por la Conselleria competente en materia de cultura.

El informe de cultura tiene carácter vinculante tanto, respecto de la aprobación provisional del documento de planeamiento como respecto de la aprobación definitiva. Este informe de cultura se recibió el 16 de abril pasado con un informe complementario sobre yacimientos paleontológicos el 21 de mayo, la contestación a las alegaciones, como es común a los planes urbanísticos, se realiza por la propia aprobación provisional del Pleno, cuya resolución se comunica a los interesados, si bien, y tal como se hizo inicialmente tras la presentación de las mismas, se han mantenido y se van a mantener reuniones en aquellos casos que lo requieran las propias alegaciones por la singularidad de las mismas. Además de todo ello, como la aprobación definitiva no es municipal, sino autonómica, todo el expediente vuelve a ser conocido y, en su caso, informado por Cultura, a través de la Comisión Territorial de Urbanismo, a la que se remite alegaciones incluidas.

En cuanto a la segunda pregunta, la copia del informe técnico sobre las alegaciones no hay inconveniente en facilitarlo, si bien, forma parte del expediente que se llevará al Pleno para la aprobación provisional y que todavía no está finalizado pues deben incluirse las modificaciones correspondientes al informe de Cultura y a las alegaciones que se estimen.

Con relación a la tercera, en cuanto al Plan General, como ya le contestamos en el Pleno de marzo pasado a la misma pregunta, el arquitecto municipal, coordinador de los trabajos, estima que podrá disponerse del documento consultivo para este verano.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, siguientes preguntas.

— **12. De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)**
RE. 6431 de 22.05.2013

1. Respecto a las solicitudes de Asociaciones de Vecinos y residentes de urbanizaciones y partidas rurales de la localidad, para intensificar la vigilancia policial de estas zonas del extrarradio, ¿qué actuaciones se están disponiendo desde la Policía Local para garantizar la seguridad de vecinos y residentes?

2. ¿Se mantiene en vigor la Orden de la Jefatura Local de Policía sobre limitaciones y justificaciones de kilometraje a las patrullas de la Policía Local?, en caso afirmativo, ¿cuántos partes de justificación por sobrepasar los kilómetros establecidos se han realizado durante 2013?

3. Al respecto de los reiterados robos de material eléctrico, rejillas y trapas de alcantarilla, elementos de mobiliario urbano y otros, ¿se ha establecido algún dispositivo policial especial para evitar o prevenir estos hechos, más allá de solicitar la colaboración ciudadana?

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, gracias. Las actuaciones de la policía local en urbanizaciones y partidas de la localidad se concentran en mayor presencia policial y dispositivos de control en las zonas.

La segunda, la orden de la Jefatura de la policía local referida se mantiene en vigor justificándose todos los excesos de kilómetros por parte de los vehículos que patrullan, sí que está claro que hay unos estadillos que se sacan mensualmente y se comprueban, entonces cuando hay un exceso de 50 kilómetros lo justifica pero lo mismo pueden pasar 4 kilómetros que 10, que no llegar a los 30 o 40, según lo estipulado.

Y, respecto a la tercera, a los referidos hechos delictivos la respuesta policial es coordinación con fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y mayor presencia policial, los controles y sobre todo, colaboración con la guardia civil y de hecho sí se están haciendo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente.

— **13. De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)**
RE. 6432 de 22.05.2013

Ruego: Se realice convocatoria del Consejo Municipal de Cultura, durante el próximo mes de junio de 2013, para cumplir con el régimen de frecuencias establecido en su Reglamento e incluir la participación de esta entidad en la Agenda de Actividades Culturales a desarrollar por el Ayuntamiento y en relación al resultado del informe sobre las alegaciones al Catálogo de bienes protegidos para el nuevo PGOU.

Sra. Alcaldesa: Se toma nota de su ruego. Siguiente pregunta.

— **14. De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 6470 de 23.05.2013

En la página 32 de la Memoria Anual de la Policía correspondiente al 2012, entre los lugares donde se produjeron mas accidentes de tráfico figuran vías como las calles Alicante, Villafranqueza, Aeroplano y Ancha de Castellar, al respecto,

PREGUNTAS

1. ¿Ha identificado la concejalía responsable de tráfico si las causas de esta siniestralidad vienen provocadas por defectos de la vía pública o señalizaciones de tráfico? En caso afirmativo, ¿Se han subsanado estas causas?

2. ¿Qué medidas concretas de seguridad se han tomado o hay previsto tomar para disminuir la siniestralidad en el tráfico de estas vías?

Sra. Alcaldesa: Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, gracias. En los lugares referidos, y según consta en las actuaciones de la unidad de atestados de la

policía Local, ninguno de los accidentes de circulación tuvo como causa un defecto de la vía pública o defecto de señalización de tráfico, las principales causas de los accidentes de circulación se centraron en la falta de atención del conductor y no respetar la preferencia de paso. Asimismo también se registraron otras causas como conducción bajo los efectos del consumo de bebidas alcohólicas o no respetar el límite de velocidad señalizadas por la vía.

Y, la tercera *qué medidas concretas de seguridad hay previstas tomar en medidas de siniestralidad*, pues controles, pese lo que pese, controles y controles.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **15. De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 6474 de 23.05.2013

En la página 28 de la Memoria Anual de la Policía correspondiente al 2012, aparecen 61 expedientes por actuaciones relacionados con la Ordenanza Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano.

PREGUNTAS

1. ¿Qué cantidad de estos expedientes corresponde a animales potencialmente peligrosos?

2. ¿Cuántas de estas actuaciones han terminado en sanción? ¿Podría detallar los conceptos de dichas sanciones así como los importes de las mismas y el importe total?

3. ¿Está en funcionamiento ya el subregistro de animales potencialmente peligrosos especificado en el artículo 27.1 de la Ordenanza?

4. ¿Existe algún protocolo de actuación cuando llega a las dependencias municipales una denuncia por perro potencialmente peligroso? En caso afirmativo, describa en que consiste de manera esencial dicho protocolo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Gracias de nuevo. Con respecto a la primera pregunta, de los 61 expedientes tramitados por el servicio BUMA de la policía local, en cuanto a actuaciones relacionadas con la ordenanza de tenencia de animales, 6 expedientes corresponden a animales potencialmente peligrosos, expedientes comprobación de condiciones higiénico-sanitarias 2, expedientes mordedura 2, expedientes por denuncia infracción ley 50/99 de régimen jurídico de tenencia de animales potencialmente peligrosos 2.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta. ¿Sra. Torregrosa Vd. tiene alguna pendiente?

Dª Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo: Vamos a ver, en sanciones impuestas a fecha de hoy hay 8 expedientes y 1 en trámite 9. Los conceptos son: llevar al perro suelto o sin bozal, no adoptar las medidas necesarias para evitar su escapada o extravío, no proporcionarle los cuidados necesarios, vacunas, tratamientos preventivos, declarados obligatorios, albergar animales causando molestias a los vecinos, abandonar al animal. El importe total de las 9 sanciones asciende a 7.500 euros. Los diferentes importes se deben a que en un expediente se pueden acumular varios de los motivos que han dado lugar a la intervención de la policía local y que la infracción se refiera a más de un perro.

La tercera pregunta, tengo que decirle que el censo canino municipal se pondrá en marcha en breve pero, no obstante, los perros potencialmente peligrosos están perfectamente localizados y aparte de que las personas poseedoras de dichos

animales que cumplen voluntariamente con la obligación de tener la licencia municipal para tenencia de este tipo de animales, nosotros, desde la concejalía, en el mes de enero y en el mes de julio de cada año procedemos a efectuar un cruce de datos obrantes en los archivos de la concejalía con los que tiene el RIVIA, de dicha manera requerimos a los titulares que, de manera voluntaria, no hayan venido a formalizar la licencia de tenencia de animales a que vengan a la concejalía a obtener la licencia.

En cuanto a la cuarta, de si existe algún protocolo de actuación, vamos a ver, protocolo de actuación especial existe, sí, pero para el caso de agresiones y mordeduras, pero no es exclusivo de los perros que estén catalogados potencialmente peligrosos es para todo tipo de mordeduras y agresión que produzca un can. Este protocolo consiste en enviarle al propietario del animal, de manera inmediata o máximo en el plazo de 2 días, un requerimiento para que someta al animal a una revisión veterinaria en 2 ocasiones y siempre en el plazo de 10 días desde que se produjo la agresión o mordedura. Una vez cumplidas las dos revisiones el veterinario debe hacer una certificación que se presenta en la concejalía de sanidad y, a su vez, se remite, por parte nuestra, al centro de salud pública de l'Alacantí y se remite también al RIVIA para que se valora a partir de este momento, porque todo animal que muere, según la valoración que haga el RIVIA y la consejería de salud pública se le puede considerar potencialmente peligroso solo por morder.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **16. De D^a Lidia López Manchón (PSOE)**
RE. 6479 de 23.05.2013

Habiéndose celebrado el pasado 18 de mayo el Día Internacional de los Museos y en vista de la programación de solo tres horas de jornada de puertas abiertas publicitada por el Ayuntamiento, el Grupo Municipal Socialista solicita conocer:

1. ¿Cuál es el motivo de que se haya programado una jornada de puertas abiertas de tan solo tres horas?
2. ¿A qué se debe la suspensión de las visitas de colectivos y grupos al Museo programadas para los meses de mayo y junio? ¿Se han planteado fechas alternativas para las visitas a los afectados por esta suspensión?
3. ¿Se tiene conocimiento de los problemas o molestias ocasionados a estos colectivos afectados? ¿Se ha planteado alguna queja por parte de cualquiera de los mismos?
4. ¿Desde cuándo ha dejado de prestar sus servicios la persona contratada como monitora? ¿Con qué personal se cuenta ahora para la apertura del Museo?

Sra. Alcaldesa: Sr. Concejale de Cultura.

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejale Delegado de Cultura: Sí, gracias. El motivo ha sido el Día Internacional de los Museos, como se indica en la pregunta y los días de puertas abiertas son siempre de 11 a 2 de la tarde. A la segunda pregunta, no se ha suspendido ninguna visita, sí que por coincidir dos visitas con la finalización del contrato de la guía del museo del aceite se desplazaron a otras fechas previamente dos visitas. A la tercera pregunta, no tenemos conocimiento de ningún problema y no se ha producido ninguna queja. En cuanto a la cuarta pregunta, la persona contratada como monitora-guía del museo finalizó su contrato el pasado 9 de abril y en este momento si fuese necesario se cubriría con funcionarios del área de cultura.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **17. De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)**
RE. 6482 de 23.05.2013

Se trae a Pleno, por parte del Equipo de Gobierno, una propuesta de acuerdo para suscribir el Pacto de Alcaldes que, entre otras, pretende incrementar en un 20% la eficiencia energética y conseguir que el 20% del suministro energético proceda de fuentes renovables”. A este respecto, el Grupo Municipal Socialista desea conocer:

1. Se disponen de datos sobre las emisiones de CO2 (Tn en total) emitidas por los distintos focos contaminantes en San Vicente del Raspeig, del año 2012.
2. ¿Cuál es el ahorro energético que para las arcas municipales está suponiendo el funcionamiento de las instalaciones solares fotovoltaicas que se encuentran sobre la cubierta de la Casa Consistorial y en el Caserón Haygón?
3. Con ello, ¿se logra alcanzar ese 20% de suministro energético procedente de fuentes renovables?

Sra. Alcaldesa: A la primera pregunta responde el Sr. Cerdá.

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Medio Ambiente: Muy buenas tardes y muchas gracias. Decir que no se conoce ningún dato referente al CO2 que hay en San Vicente, que como bien ha dicho mi compañero Rafael en el punto del orden del día del Pacto de Alcaldes, pues hay que hacer un estudio muy, vamos, determinado, determinando muchas de las causas de empresas, de contaminación de los coches, de electricidad y de todo, por lo tanto, cuando se apruebe el punto ya se conocerá con ese estudio, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, respecto a la pregunta nº 2 pues decir que en la Casa Consistorial 25.320 kw hora/año y en el Caserón Haygón, 25.330 kw/año son instalaciones gemelas. Ambas instalaciones funcionan en régimen de autoconsumo y se encuentran en trámite de legalización para vertido a red. El 20% de las energías renovables al que se hace referencia al Pacto de los Alcaldes son del total de los consumos energéticos y por lo tanto, emisiones de CO2 tanto de particulares como empresas o administraciones públicas. La instalación de placas fotovoltaicas sobre nuestras cubiertas supone sobre todo un ejemplo hacía la ciudadanía pero irrelevante cuantitativamente en cuanto al consumo global del término municipal. Este objetivo dependerá también de otros factores como por ejemplo del Mix Energético que las compañías eléctricas producen y distribuyen en cada región.

Sra. Alcaldesa: Siguiete pregunta.

— **18. De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 6492 de 23.05.2013

En la página 31 de la Memoria Anual de la Policía correspondiente al 2012, aparecen 15 accidentes de circulación con bicicletas implicadas,

PREGUNTAS

1. ¿Tiene conocimiento el concejal responsable de tráfico las precarias condiciones de señalizado en la que se encuentra el la “acera bici” de la calle Ciudad

Jardín? ¿Tiene conocimiento el concejal responsable de tráfico las precarias condiciones de señalizado en la que se encuentran las “ciclocalles” de las calles Alfonso XII, Ramón y Cajal y Lillo Juan?

2. ¿Cuándo se va a proceder al repintado y reseñalización de estas “acera bici” y “ciclocalles”? Rogamos se nos informe cuando se ejecuten dichas mejoras.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Cerdá.

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Medio Ambiente: Sí, sí que tenemos conocimiento un poco del desgaste de las pinturas de las ciclocalles y de todo, entonces se está estudiando por parte de los técnicos de medio ambiente y de tráfico cuándo repintar y si hay que reformar alguno de los tramos. En cuanto estén repintados ya se lo comunicaré, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Alfonso XII, no.

Sr. Cerdá: Alfonso XII no existe en San Vicente.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— **19. De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)**
RE. 6496 de 23.05.2013

Después del análisis de la Memoria Anual de Actividades del ejercicio 2012 presentada por la Asociación Empresarial de Polígonos Industriales (AEPI) de San Vicente del Raspeig, relativa a la gestión del Centro Polifuncional, hemos podido observar que se incumplen varios puntos y cláusulas importantes tanto de las acordadas en el Convenio de Cesión como de las especificaciones de la propuesta de objetivos y actividades que la AEPI presentó el 26 de Septiembre de 2011, documentos que dieron lugar a la cesión definitiva. Por ello,

PREGUNTAS

1. ¿Por qué no se ha cumplido con la cláusula quinta apartado b) del Convenio acompañando a esta memoria de actividades una “Relación de gastos e ingresos por la razón de la utilización de los bienes cedidos con el mayor detalle posible”? ¿Cuál ha sido el gasto en los suministros de agua y luz desde la puesta en funcionamiento del Centro Polifuncional? ¿Además de lo anterior, podría detallarnos esta relación de ingresos y gastos derivados de la cesión del Centro Polifuncional con el mayor detalle posible?

2. ¿Por qué no se especifica en la memoria lo establecido en la cláusula cuarta apartado 1 y 2 del convenio, según el cual las empresas que se han establecido en el centro Polifuncional pueden estar o no abonando un precio por la cesión de los locales? ¿Hay alguna empresa de las que se han establecido en un local cedido del Centro Polifuncional que esté abonando un precio por su cesión? En caso afirmativo, indique ¿Qué empresas y qué cantidades mensuales y totales han abonado cada una de ellas?

3. Cumpliendo con el objetivo establecido en la página 4, párrafo cuarto de las propuestas presentadas por la AEPI en Septiembre de 2011, según el cual se dará una “especial mención a la contratación preferente de colectivos en peligro de exclusión social: minusválidos, desempleados de larga duración, mayores de 45 años, etc.” ¿Se ha procedido a contratar a alguna persona de estos colectivos como consecuencia del funcionamiento del Centro Polifuncional? En caso afirmativo, indique cuántos, de que colectivo y en que puesto de trabajo se le ha contratado.

4. Dado que en la Memoria presentada no se hace mención alguna, ¿Se ha puesto en marcha la Ludoteca en los términos especificados en la página 8 de las propuestas presentadas por la AEPI en Septiembre de 2011?

Sra. Alcaldesa: Sra. Escolano, tiene la palabra.

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Buenas tardes, gracias. Bien, en la memoria de la AEPI no se acompaña la relación de gastos e ingresos porque según el convenio en este... y, además en este primer año de puesta en funcionamiento del centro y de gestión y ante también las dificultades técnicas de transmitir la titularidad de los contratos de suministros a la AEPI, el ayuntamiento con los ingresos que ha obtenido por la cesión de locales ha cubierto los costes de los suministros de dicho centro, eso con respecto a la primera pregunta.

Con respecto al gasto de luz y de agua, el gasto total de luz y de agua asciende aproximadamente, porque las facturas de agua vienen agrupadas pero aproximadamente los gastos de luz y de agua ascienden a 9.700 euros y los ingresos por la sesión de locales a 11.800 euros.

Con respecto... bueno esos ingresos, ya les he dicho, los está... se están ingresando en el ayuntamiento y el ayuntamiento está, además, pagando esos suministros. Hay tres empresas ubicadas en el centro polifuncional y, por supuesto, las tres empresas están pagando por la cesión de esos locales.

En cuanto a la pregunta tercera, *si se ha procedido a contratar alguna persona de estos colectivos*, no tenemos constancia,

Y, con respecto a la pregunta cuarta, *si se ha puesto en funcionamiento la ludoteca*, pues decirle que no tenemos constancia pero que creemos que no.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— **20. De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)**
RE. 6529 de 24.05.2013

Habiendo tenido conocimiento este Grupo Municipal de la existencia de impagos de la Generalitat en conceptos como las Ayudas Individuales de Libros de Texto, las Ayudas a Comedor o las Ayudas Individuales de Transporte,

PREGUNTAS

1. ¿Tiene conocimiento la concejalía de educación de la existencia de impagos por parte de la Consejería de Educación en relación a estos conceptos y durante los cursos escolares 2011-2012 y 2012-2013? En caso afirmativo, ¿Podría detallar las cantidades adeudadas por cada concepto y curso escolar?

2. ¿Va a exigir la concejalía a la Conselleria de educación a realizar los pagos adeudados?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación: Bueno, la Conselleria en este punto nos traslada que la deuda se ha reducido, que se va a acelerar el pago con previsión de su liquidación o reducción a mínimos en este 2013.

Con respecto a la segunda sí, le hemos trasladado la necesidad de estos papas usuarios, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, no hay más preguntas escritas ¿alguna pregunta oral?

14.2. PREGUNTAS ORALES

— **D. Gerardo Romero Reyes (EU):** Bien yo tengo un ruego y una pregunta. De nuevo Sr. Carbonell me traslado a los vecinos de la Calle Elche, frente a los números 16 y 18, su preocupación por el estado en que encuentran los solares en frente de sus casas. Su respuesta anterior cuando le pregunté anteriormente fue que ese lugar estaba pendiente de urbanizar y que le correspondía a la mercantil urbanizadora la limpieza y adecuación de ésta. Bien, esto, como Vd. bien sabe, se ha pospuesto dos años, la urbanizadora ha pospuesto su trabajo dos años y entonces los vecinos se preguntan si el ayuntamiento va a actuar por alguna vía para solucionar este tipo de problemas, muchas gracias.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Seguro que sí, lo vamos a ver.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra cuestión?

— **D^a Lidia López Manchón (PSOE):** Sí, yo también un ruego y una pregunta. Mi pregunta es para el Sr. Álvarez. ¿No tiene Vd. conocimiento de ninguna suspensión de visitas programas de colectivos en el Museo de la Almazara? esa es la pregunta, ¿seguro? Le traslado el conocimiento del colegio La Almazara, profesorado que tenía programadas visitas con los escolares que han sido suspendidas y, además, sin un previo tiempo, que sabe que cuesta mucho a los profesorados. Pues decir, bueno ya que el colegio La Almazara está ahí al lado del Museo, esperamos a final de curso a hacer esas excursiones para los chavales y las repercusiones y las quejas y molestias, sinceramente, me han llegado a mí, entonces pregunto si tiene ese verdadero conocimiento o no lo tiene, esa circunstancia. Esa es la pregunta. El ruego....

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura... ya le he contestado antes, referente a que había dos visitas que se trasladaron de fechas para que pudieran venir en otra ocasión, luego sí se hizo, no tengo después de eso ningún tipo de queja.

Sra. López: ...en relación al colectivo de escolares, le comunico que no fue trasladado.

Sr. Álvarez: ...ninguno, concretamente fue la Almazara.

Sra. López: No me lo han transmitido así, o sea que tengo constancia.

El ruego, vamos a ver, yo hago un ruego: En el Parque Lo Torrent están las pirámides de los aseso públicos y hago el ruego de que se tomen ciertas medidas de seguridad porque es incesante el número de menores que suben y escalan a través de las mismas, de las paredes y la finalidad es prevenir cualquier tipo de incidente grave que pueda ocurrir. Es cierto que los padres tienen responsabilidad sobre los hijos pero, es evidente, esto genera un peligro constante y esperamos que no pase nada y el ruego lo traslado porque creo, ante un menor y una prevención de cualquier tipo de accidente, pues tenemos que tomar todos conciencia, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muy bien.

— **D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE):** Buenas tardes. Va muy rápida la pregunta. Es para la concejalía de desarrollo económico. Después de conocer la existencia de unos folletos de comercio e industria editados por el ayuntamiento, el Grupo Municipal Socialista quisiera saber ¿Los folletos son éstos, los trípticos o dípticos o como se llamen, lo que necesitamos saber es ¿con qué finalidad se realizan los mismos? porque una vez vistos no transmiten ninguna información que beneficie a la industria o comercio local, esa una,

2. La cantidad de folletos realizados.

3. ¿Dónde y cómo se han distribuido.

4. ¿Qué coste ha supuesto para el ayuntamiento?

Y, bueno agradecerles que en el tríptico han puesto una foto que llevábamos nosotros en nuestro programa electoral, que les damos permiso para coger más cosas del programa electoral, pueden coger los puntos que quieran.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: En el próximo Pleno.

Sra. Alcaldesa: Eso es defecto profesional. ¿Más preguntas? (...) Si no hay más preguntas levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las dieciséis horas treinta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 29 de mayo de 2013

En San Vicente del Raspeig, a de mayo de 2013